

## **ACTA SESION ORDINARIA N° 827**

En Talca, a veinte días del mes de Febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las 17:48 horas, en el Salón de Plenos se da inicio a la Octingentésima vigésima séptima sesión Ordinaria del Consejo Regional del Maule, bajo la Presidencia de la Gobernadora Regional, Sra. Cristina Bravo Castro y con la asistencia de los siguientes Consejeros(as), Sres.(as) Matías Abaca Gómez, Daniel Bustos Leal, Pablo Del Río Jiménez, Gaby Fuentes Yáñez, Isabel Margarita Garcés Ureta, Roberto García Parra, Alamiro Garrido Cáceres, Paola Guajardo Oyarce, Pablo Gutiérrez Pareja, Rodrigo Hermosilla Gatica, Patricio Lineros González, Juan Andrés Muñoz Saavedra, César Muñoz Vergara, Ivonne Oses Castro, Cecilia Parham Mucarquer, Román Pavez López, Mirtha Segura Ovalle, Evelyn Villar Campos e Igor Villarreal Guajardo. Se encuentra ausente el Consejero Gabriel Rojas Rojas, quien se encuentra con licencia médica.

La Gobernadora, manifiesta "muy buenas tardes a todos, Consejeros(as), vamos a comenzar contándoles que la Tabla programada para el día de hoy, es la siguiente:

- 1) PRONUNCIAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL RESPECTO A MATERIAS ANALIZADAS EN COMISIONES:
- I) COMISION DE PRESUPUESTO
  - a) Análisis y aprobación de propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N°3, por indicación DIPRES.
  - b) Análisis y aprobación de propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N°7.
  - c) Análisis y aprobación de mayores recursos para la ejecución del proyecto denominado "Adquisición 2 VAN para traslado Municipalidad de Cauquenes", código BIP 40.010.588-0.
- II) COMISION INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
  - a) Análisis y aprobación de solicitud de incremento de recursos del proyecto "Construcción Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria, Talca", código BIP 40.037.214-0.
  - b) Análisis y aprobación de incremento de recursos por reajuste polinómico del proyecto "Mejoramiento Aceras 13 Sur a 31 Sur-Avenida Colín a 25 Poniente, comuna de Talca", código BIP 40.023.341-0.
  - c) Análisis de aprobación de aumento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Veredas y elementos urbanos Agustín Besoain de lloca", código BIP 30.373.173-0.
  - d) Análisis y aprobación de recursos para proyecto denominado "Mejoramiento de plazas Villa Fresia, comuna de Licantén", código BIP 0048773-0.



III) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

- a) Análisis y aprobación de instructivo para presentación de actividades culturales y programación Teatros FNDR % año 2024.

IV) COMISION DE DEPORTE Y SOCIAL

V) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA

VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE

VII) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO

VIII) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO y ETICA

- a) Análisis y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales.

2) MATERIAS VARIAS.

“Atendido lo anterior, corresponde entonces pasar al primer punto de la Tabla, que es el pronunciamiento del Consejo Regional respecto a materias analizadas en Comisiones, para lo cual concedo la palabra al Consejero Roberto García para que informe lo analizado en la Comisión de Presupuesto, que él preside”.

Don Roberto García, expresa “buenas tardes Gobernadora, buenas tardes a los Consejeros(as). Contarles que por motivos de fuerza mayor, no pude presidir la Comisión de Presupuesto, sin embargo la Vicepresidenta Cecilia Parham, cumplió esa tarea, por tanto ella informará”.

Doña Cecilia Parham, señala “gracias Gobernadora, les saludo cordialmente a Usted, a los Consejeros(as) y a nuestro Secretario Ejecutivo”.

“Efectivamente me correspondió presidir, y teníamos 3 temas para analizar. Agregar además que nos acompañó doña Elena Fuica, que es la Jefa DIPIR del GORE, y la Alcaldesa de Cauquenes, la Sra. Nery Rodríguez

El primer punto que analizamos fue el Oficio Ordinario N° 508 de la señora Gobernadora donde solicita aprobar ajuste de propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 3, lo anterior por indicación de la DIPRES. Esta modificación lo que hace es sacar de la Asignación 999 “Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo” (Sin Distribuir), a dos Municipios que son de San Javier y de áreas Buenas. La DIPRES envió la Resolución N° 33 donde establece las instituciones



que se pueden cargar a ese fondo, por lo tanto, a este fondo no se pueden cargar los gastos de Fomento Productivo de los Municipios ya que ellos no están asociados a este fondo”.

“Luego de lo señalado por la Jefa de División se pone en votación el punto detalla, habiendo sido aprobada la propuesta por unanimidad de los Consejeros miembros de la Comisión, motivo por el cual Gobernadora, le solicitamos a Usted someterlo a votación ante este pleno”.

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 3, por indicación de la DIPRES y que ha detallado la Vicepresidenta de la Comisión de Presupuesto. Todo ello en base a la propuesta presentada mediante el oficio Ord. N° 508, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar ajuste de propuesta de modificación del presupuesto de inversión regional N° 3, año 2024, por indicación de DIPRES, que fue presentado mediante el Oficio Ordinario N° 508, de fecha 19.02.2024, detalle de lo cual se inserta a continuación:**






División de Presupuesto e Inversión Regional



**ANEXO 1.- Ajuste a Propuesta de modificación del presupuesto de inversión Regional N°3 del Presupuesto de Inversión Regional 2024.**

 GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE			GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES	MODIFICACIÓN N°3 M\$
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>GASTOS</b>	<b>0</b>
<b>33</b>			<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>
	<b>01</b>		<b>Al Sector Privado</b>	<b>340.000</b>
		343	C Universidad Católica del Maule - Desarrollo de hidrogel multipropósito de uso agrícola (40058632-0)	70.000
		344	C Universidad Católica del Maule - Recubrimiento antimicrobiano para packaging (40058635-0)	50.000
		345	C Universidad Santo Tomás - Innovación social ovina y textil con enfoque género en maule (40058694-0)	15.000
		346	C CEAP - Prototipos funcionales: proteína y fibra vegetal de calidad (40058806-0)	35.000
		347	C Universidad Católica del Maule - Validación de kit pcr para elegir tratamiento de h.pylori (40058809-0)	80.000
		348	C Universidad Católica del Maule - Fungi-materials: creciendo insumos circulares desde residuos (40058810-0)	10.000
		349	C Universidad Católica del Maule - Portafolio de exámenes y servicios de oncología de precisión (40058811-0)	10.000
		350	C Universidad Autónoma - Desarrollo de pastillas biofertilizantes a base de estiércol (40058819-0)	30.000
		351	C INIA - Revalorización de la quinoa a través de la extracción de saponinas (40058821-0)	20.000
		352	C INIA - Arroz climáticamente inteligente 2.0: maule carbono neutral (40058824-0)	20.000
	<b>03</b>		<b>A Otras Entidades Públicas</b>	<b>-340.000</b>
		678	C Universidad de Talca - Boardgame de realidad aumentada para promoción de patrimonio (40058807-0)	15.000
		679	C Universidad de Talca - Comunidades de aprendizaje en matemática y ciencias (40058812-0)	10.000
		680	C Universidad de Talca - Sello de calidad de pellet (40058816-0)	30.000
		681	C Universidad de Talca - Manejo ambiental de suelo y gestión hídrica en tomate primor (40058818-0)	20.000
		682	C INDAP - Rehabilitación productiva berries de Teno y Romeral - (40054319-0)	100.000
		684	C INDAP - Rehabilitación productiva berries de Parral y Retiro- (40054274-0)	100.000
		690	C Universidad de Talca - estrategia regional de ciencia, tecnología, conocimiento e innovación maule (40057682-0)	30.000
		695	C INDAP - Rehabilitación productiva para ganaderos y apicultores, provincia de Cauquenes (40054342-0)	100.000
		999	Provisión Fondo Regional para la Productividad y el Desarrollo (Sin Distribuir)	-745.000



Doña Cecilia Parham, prosigue "luego continuamos con el Oficio Ordinario N° 509 de la señora Gobernadora, donde solicita aprobar propuesta de modificación del presupuesto de Inversión Regional N° 7. Esta modificación se refiere al 3% de Emergencia. En las Glosas Comunes para los Gobiernos Regionales. Existe una glosa para Emergencia, que hace que el 3% de todos los Gobierno Regionales tengan la facultad del Ministerio del Interior de retirar esos recursos".

"Luego de lo explicado por la Jefa de División, los miembros de la Comisión aprobaron en forma unánime, por lo que dejamos el tema en sus manos Gobernadora para que lo someta a votación".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de la propuesta de modificación del presupuesto de inversión regional N° 7, que se refiere al 3% de emergencias, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 509, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la propuesta de modificación del presupuesto de inversión regional N° 7, que se refiere al 3% de emergencias, cuyo detalle se inserta a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 509, de fecha 19.02.2024:**






División de Presupuesto e Inversión Regional



**ANEXO 1.-** Propuesta de modificación N°7 del presupuesto de inversión regional 2024, que contempla modificación presupuestaria.

 <b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE</b>			<b>GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE PROGRAMA DE INVERSIONES</b>	<b>MODIFICACIÓN N°7 M\$</b>
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>I N G R E S O S</b>	<b>-3.233.118</b>
<b>13</b>			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>-3.233.118</b>
	03		De otras entidades Públicas	-3.233.118
<b>Subt.</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asig.</b>	<b>G A S T O S</b>	<b>-3.233.118</b>
<b>29</b>			<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>-3.233.118</b>
	03		Vehículos	-3.233.118



Doña Cecilia Parham, continúa "por último, se analizó el Oficio Ordinario N° 511 donde se solicita aprobar mayores recursos para la adquisición de proyecto "Adquisición 2 Van para Traslado Municipalidad de Cauquenes". La señora Alcaldesa de Cauquenes, doña Nury Rodríguez señala que este proyecto está pendiente desde el 2018".

"El aumento que se está solicitando por la compra de estas dos Vans es de M\$ 5.973. Y luego de que la Alcaldesa da las explicaciones pertinentes, de por qué es importante contar con estos vehículos, es porque sirven para el traslado de las organizaciones comunitarias de la comuna. Así las cosas, los miembros de la comisión aprobaron en forma unánime el proyecto citado".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de mayores recursos para la adquisición de proyecto "Adquisición 2 Van para Traslado Municipalidad de Cauquenes", código BIP 40.010.588-0, en M\$ 5.973, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 67.830, IVA incluido. Asimismo, se solicita aprobar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada por la Gobernadora, a través del oficio N° 511, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar mayores recursos para la adquisición de proyecto "Adquisición 2 Van para Traslado Municipalidad de Cauquenes", código BIP 40.010.588-0, en M\$ 5.973, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 67.830, IVA incluido. Asimismo, se acuerda aprobar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa. Todo lo anterior, contenido en la propuesta presentada por la Gobernadora, a través del oficio N° 511, de fecha 19.02.2024.**

La Gobernadora, indica "quiero saludar al Alcalde de Licantén Don Marcelo Fernández, junto a la Sra. Claudia Loyola, que es la Presidenta de la Junta de



Vecinos Villa Fresia, y también a la Sra. Mónica Loyola, que es Directora de la Junta de Vecinos, bienvenidas y muchas gracias por estar aquí".

"Corresponde ahora conceder la palabra al Consejero Juan Andrés Muñoz Saavedra, que preside la comisión de Infraestructura y Vivienda, para que informe sus temas".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "muchas gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a los Consejeros(as), al Secretario Ejecutivo y en especial a nuestra cumpleañera, nuestra Secretaria Patricia Orrego, vaya para ella un abrazo grande y muchas felicidades".

"Respecto a los temas de comisión Gobernadora, contarles que estuvo presente con nosotros en la reunión, el SECPLAC y el equipo de la Municipalidad de Licantén, en que tenemos dos proyectos relacionados con la Municipalidad. El primero de ellos es la solicitud de aprobar el proyecto FNDR, Subtítulo 31 para etapa de ejecución, que será iniciado en el proceso presupuestario año 2024, denominado "Mejoramiento de Plazas Villa Fresia, Comuna de Licantén", Código BIP 40048773-0, por un costo total de M\$ 659.782, que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ord. N° 506, de fecha 19.02.2024".

"Señalar que el Alcalde ha estado en comunicación permanente con nosotros, y no es porque ahora esté presente en la Sala el Alcalde Marcelo Fernández, pero es importante destacar que él siempre ha manifestado un gran interés en venir a contarnos de sus proyectos, en mantener atento de cuándo se pondrán en Tabla, siempre están los equipos suyos acá. Esta es una conducta que ha sido permanente".

"Lo más indicativo e ilustrativo del oficio es la última hoja donde está el plano de las plazas, son dos plazas que están a un costado del camino, dentro del loteo Villa Fresia. Hay cosas bastante llamativas, por ejemplo en una de las dos plazas se incorpora mobiliario y zona de recreación para mascotas. No es solo una plaza sino que también se cambia todo el mobiliario urbano. Son más de 3.200 mts.2 de intervención, alumbrado LED, bancas, columpios, balancines, juegos. Se incorpora también árboles nativos efectivamente, la reubicación de elementos arbóreos e incorporación de nuevas especies, como Peumos, Lavanda, colas de zorro, con bajo





consumo de agua. Es decir, un proyecto integral que no solo es una plaza sino que es un mejoramiento de un sistema completo de un sector completo".

"También cabe recordar, mencionar y felicitar, porque este es un proyecto Subtítulo 31, por lo tanto cuenta con aprobación de MIDESO, lo que cada día escasea más, pues cuesta tanto obtener esas aprobaciones y la Municipalidad lo ha vuelto a hacer y ha vuelto a traer un proyecto que incluye RS, bastante próximo, desde el 29 de Diciembre, entendiendo que en Enero no hay presupuesto y no se puede traer cosas para volver a aprobar y este es uno de los primeros Consejos donde se aprueban cosas nuevas este año".

"La Comisión aprobó por unanimidad Gobernadora, por tanto le solicitamos lo pueda someter a votación ante el pleno".

La Gobernadora, indica "solamente señalar que lo que dice nuestro Consejero Regional, Presidente de la Comisión y yo también quiero destacar el trabajo y el esfuerzo que se ha hecho por parte del GORE. Desde que hemos dicho que nosotros no hacemos diferencia de las comunas, uno de esos casos es Licantén. Y ahí yo también quiero decirles que las necesidades son infinitas y los recursos son escasos. O sea, haciendo un esfuerzo muy grande, nosotros estamos poniendo este proyecto en Tabla, porque sabemos la situación de emergencia que ha vivido la comuna de Licantén, es un proyecto este que va generar empleo, que va a reactivar la economía y que obviamente va a mejorar la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la comuna de Licantén, pero también teniendo en consideración y digo esto para que también lo vean nuestras Dirigentas y el Alcalde, que son 30 comunas y este es un proyecto grande, Subtítulo 31, y dentro de eso también tenemos responsabilidades con otras comunas que se han visto afectadas por la emergencia, no obstante eso, reconocemos el trabajo que ha hecho nuestro Alcalde junto a su equipo y es por eso también que hoy día a partir de un compromiso que hicimos, el proyecto está en Tabla y no me cabe ninguna duda que todos los Consejeros(as) lo van a aprobar".

"Así es que agradecer a las Dirigentas que están aquí, nuestro compromiso está con Ustedes, las vamos a seguir apoyando, en consideración que son 30 comunas y Ustedes son una de las que más nos visita y trae proyectos".



Don Román Pavez, señala "muchas gracias Gobernadora, saludarla a Usted, a los Consejeros(as) Regionales, al Alcalde Marcelo Fernández, a las Dirigentes que están presentes. Decir que sin duda estos dos proyectos para la Villa Fresia eran esperados por parte la comunidad de Licantén, además que va a reactivar la economía".

"Entonces, felicitar una vez más al Alcalde y a los funcionarios de SECPLAC, porque de verdad que tienen una muy buena banca de proyectos y sin duda que esto va a mejorar la calidad de vida de las familias de la comuna de Licantén".

Don Roberto García, señala "simplemente quiero destacar en el Alcalde Fernández, que es uno de los Alcaldes que valora mucho el trabajo que realizamos los Consejeros(as) Regionales y en aquello efectivamente es fruto también de lo que ellos han realizado desde la Municipalidad con las Juntas de Vecinos y que bueno que estén hoy día con las Dirigentas acá, desde su oficina de SECPLAN, así que le agradezco Gobernadora que coloque este punto en Tabla, en una comuna que ha sido abandonada por el Gobierno, pero no por este Gobierno Regional, así es que yo felicito al Alcalde y decirle que este Gobierno Regional sí cumple con las promesas. Felicitaciones Alcalde".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación del proyecto FNDR, correspondiente al Subtítulo 31, etapa de ejecución y que será financiado en el proceso presupuestario año 2024, denominado "Mejoramiento de Plazas Villa Fresia, Comuna de Licantén", por el monto total de M\$ 659.782, que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio N° 506, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el proyecto FNDR, correspondiente al Subtítulo 31, para etapa de ejecución y que será financiado en el proceso presupuestario año 2024, que se detalla a continuación, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio N° 506, de fecha 19.02.2024:**



COD. BIP	NOMBRE INICIATIVA	PROVINCIA	COMUNA	COSTO TOTAL M\$
40048773-0	MEJORAMIENTO DE PLAZAS VILLA FRESIA, COMUNA LICANTEN.	CURICO	LICANTEN	659.782

Don Juan Andrés, prosigue "tenemos más buenas noticias para la Comuna de Licantén, porque analizamos la solicitud de aprobar incremento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Veredas y Elementos Urbanos Agustín Besoán de Iloca", Código BIP 30.373.173-0, en M\$ 35.078, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 400.382, según se detalla a continuación:

FUENTE	DETALLE	MONTO M\$
FNDR	MONTO APROBADO CORE M\$	365.304
FNDR	MONTO PRESENTE SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS	35.078
TOTAL	NUEVO MONTO TOTAL PROYECTO	400.382

"Asimismo, se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar dicha iniciativa".

"Se trata de un proyecto que fue aprobado el 22 de Diciembre del año 2023, en terreno se encontraron algunos problemas, algunos aspectos que no fueron considerados en la aprobación original, antes de iniciar y antes de poder licitar e iniciar obras y la Municipalidad ha pedido un aumento de recursos, para solucionar los problemas que se detectaron, como bien lo dije".

"Dado que es menos del 10%, no requiere evaluación de MIDESO, por eso es que es mucho más rápido la solicitud de recursos para que parta, entonces, es otro proyecto, Subtítulo 31 que también requirió RS de MIDESO, o sea lo que es escaso en otros lados, acá lo estamos viendo doble en Licantén, dos proyectos que no son de fácil aprobación en MIDESO, la Municipalidad ha logrado en corto tiempo traerlos acá, y estaríamos en suma de ambos, con cerca de 1.100 millones de pesos, que como dijo recién el Consejero Pavez y otros, no solo va a ayudar a reparar algunos sectores, sino que también es una inyección de recursos para la comuna, que en realidad hoy, dado lo que pasó es la que más lo necesita en nuestra Región".

"La comisión acordó aprobarlo en forma unánime, por lo cual le solicitamos Gobernadora, pueda someterlo a votación ante el pleno".

Don César Muñoz, plantea "gracias Gobernadora, quiero aprovechar momentáneamente de saludar al Alcalde Fernández y a las Dirigentas que se encuentran



presentes acá. Y a través de ellas a todas las personas de Licantén, por todo lo que han sufrido, como se dice "les ha tocado bailar con la fea" desde hace ya mucho rato y fuimos testigo de lo que pasó hace muy poco y con estos proyectos en que por ejemplo se aumenta a M\$ 35.078 da la impresión que debió haber sido mucho más, porque lo que en esa comuna ocurrió, deterioró todo lo que se había hecho en un proyecto FNDR al costado del río Mataquito, que fue una inversión preciosa, para el avance que quería Licantén, no digo que haya quedado en el suelo, pero se deterioró mucho, mucho y hay que ir a reconstruir eso".

"Creo que eso que ha vivido Licantén, que nos duele tanto como a ellos, porque juntos hemos tratado de avanzar y el Alcalde Fernández ha sido, junto a su equipo municipal, pionero en muchos proyectos y ahí hemos estado siempre para apoyarlo".

"Lo poco que podemos dar hoy, porque reitero, creo que es poco para todo lo que necesita la comuna de Licantén, no solamente esperando el hospital y otras infraestructuras que son básicas, como por ejemplo el cambio a futuro de la propia Municipalidad, del sector donde ahora funciona. Donde incluso funcionarios que estuvieron en este proyecto no tenían donde trabajar hace un poco tiempo atrás. Creo entonces representar en Marcelo Fernández no solamente un alcalde excepcional, en términos de lo que le ha tocado vivir y ha sabido salir adelante y hoy lo menos que nos toca a nosotros es cooperar con este proyecto y con lo que llegue Alcalde, durante el tiempo de gestión que le queda por hacer, en que la Ley lamentablemente no le permitirá repostularse, pero que de todas maneras y como le conozco desde hace mucho tiempo, como amigo decirle que lo que le ha tocado hacer como Alcalde de Licantén no ha sido en las mejores condiciones. Si hubiera sido en otra época seguramente Licantén sería la comuna que todos quisiéramos. Felicidades y ojalá que lleguen más proyectos como este".

Don Román Pavez, señala "gracias Gobernadora. Este proyecto es muy importante para la gente que vive en el lugar los 265 días del año y por supuesto que también para los turistas, porque en ese sector se está haciendo también la costanera por Obras Portuarias. Estuvimos en el lugar en la inauguración, recorriendo allí junto a la Gobernadora y a los Consejeros(as). Obviamente el proyecto al inyectarle mayores recursos será una mejor obra para todos. Por supuesto que cuenten con mi

Muchas gracias".



La Gobernadora, pone en votación la aprobación del aumento de recursos para el proyecto detallado por el Presidente de la Comisión, el que se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 512, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar incremento de recursos para el proyecto denominado "Reposición Veredas y Elementos Urbanos Agustín Besoán de Iloca", Código BIP 30.373.173-0, en M\$ 35.078, con lo cual el nuevo costo total del proyecto alcanza los M\$ 400.382, según se detalla a continuación:**

FUENTE	DETALLE	MONTO M\$
FNDR	MONTO APROBADO CORE M\$	365.304
FNDR	MONTO PRESENTE SOLICITUD DE MAYORES RECURSOS	35.078
TOTAL	NUEVO MONTO TOTAL PROYECTO	400.382

"Asimismo, se acuerda autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar dicha iniciativa".

El Alcalde de Licantén, Marcelo Fernández, indica "con mucho cariño les saludo Gobernadora y a los Sres.(as) Consejeros(as), la verdad es que lo que se ha dicho acá lo agradezco de todo corazón, porque han sido momentos difíciles para una comuna que Ustedes saben, y esto que sigue sucediendo es fruto de un trabajo, de esfuerzo, decirles que se está trabajando en carpas aún. Vamos a ejecutar un proyecto que estaba aprobado, es un FNDR, para el mantenimiento y lo vamos a reforzar con recursos nuestros. Somos una comuna que tiene sus cifras azules, ordenada, no tenemos problemas en educación, en salud ni en la Municipalidad, gracias a Dios y eso nos ha permitido seguir ordenadamente trabajando a pesar de lo que nos ha pasado".

"La Gobernadora me miró cuando señaló eso de las necesidades son ilimitadas y los recursos escasos, porque sabe yo igual voy a estar metiendo proyectos FNDR, porque somos insistentes en eso, y con mucho respeto y lo hemos discutido en buena forma, porque debo reconocer que ha habido una disposición total de la



Gobernadora de querer desarrollar las 30 comunas y obviamente cada Alcalde y voy a ser muy egoísta, voy a seguir defendiendo la tesis de que se reconozca el trabajo de aquellas comunas sobre todas las rurales, que somos capaces de presentar sobre la mesa, muchas iniciativas. Y además añadido a la realidad que tenemos, que claramente la mayor inversión nos ayuda”.

“Desde ya acepto la situación económica real que hay, pero voy a seguir molestando e insistiendo, porque creemos en ese desarrollo. Licantén es una comuna que ustedes la pueden recorrer. Tiene una planta desalinizadora funcionando, única en el Maule. Tiene fibra óptica 100%, es una comuna rural, tiene un colegio con realidad virtual, que es municipal. Eso es Licantén, tiene una esencia. Tiene dificultades pero tiene la mentalidad de salir adelante con la ayuda de muchos, dentro de los cuales están Ustedes”.

“Gracias a cada uno de Ustedes, porque transversalmente nos han apoyado. Gobernadora, gracias por apoyar a estas comunas pequeñas, que queremos ser grandes y a las 30, como dice Usted siempre. Nosotros somos una comuna que sueña en grande, gracias al apoyo de cada uno de Ustedes. Muchas gracias, sé que tengo grandes amigos acá de todos los colores y de verdad que les agradezco. Nobleza obliga. Yo Marcelo Fernández, Alcalde de Licantén hasta hoy y les mostraba recién un WhatsApp del sábado, de un Ministro de Estado, coordinado para ayuda de trabajo que estamos haciendo. Silencioso, porque lo vamos a mostrar en algún momento, pero estamos trabajando. No he sentido al Gobierno de turno dejarnos de lado, a pesar de lo que está pasando en la V Región, donde la comuna también va a ir en apoyo, pero estamos en trabajo y vamos a dar noticias en el proceso de reconstrucción. Lo digo de verdad, porque nobleza obliga, y sería un mentiroso si dijera que eso no ha sucedido”.

“Así como el Gobierno Regional nos ha ayudado, también desde el Gobierno Central estamos comunicados. Obviamente que es un fruto de un trabajo de largo plazo, pero lo vamos a mostrar. Muchas gracias a cada uno de Ustedes”.

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue “Luego analizamos la solicitud de aprobar incremento de recursos para la iniciativa de inversión denominada “Construcción Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria, Talca”, Código BIP 214-0, por la suma de M\$ 432.412, que contempla la aprobación inicial de M\$



381.958, aumento de M\$ 36.525, para adjudicar la obra de aumento de contrato aprobado por M\$ 7.335. y el presente aumento de contrato por M\$ 6.594. Asimismo, se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar el proyecto”.

“Este se aprobó en el mes de Septiembre de 2022, ha tenido ya dos aumentos de obra como se indicó en el punto anterior. La Comisión aprobó en forma unánime y le solicitamos Gobernadora pueda someterlo a votación”.

La Gobernadora pone en votación la aprobación de la iniciativa de inversión denominada “Construcción Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria, Talca”, Código BIP 40.037.214-0, por la suma de M\$ 432.412, que contempla la aprobación inicial de M\$ 381.958, aumento de M\$ 36.525, para adjudicar la obra de aumento de contrato aprobado por M\$ 7.335. y el presente aumento de contrato por M\$ 6.594. Asimismo, se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar el proyecto, todo ello basa en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 507, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar la iniciativa de inversión denominada “Construcción Centro Veterinario Municipal de Atención Primaria, Talca”, Código BIP 40.037.214-0, por la suma de M\$ 432.412, que contempla la aprobación inicial de M\$ 381.958, aumento de M\$ 36.525, para adjudicar la obra de aumento de contrato aprobado por M\$ 7.335. y el presente aumento de contrato por M\$ 6.594. Asimismo, acuerda autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar el proyecto, todo ello basa en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 507, de fecha 19.02.2024.**

Don Juan Andrés Muñoz, continúa “enseguida, analizamos el Oficio por medio del cual se nos solicita aprobar también incremento de recursos por reajuste económico del proyecto “Mejoramiento aceras 13 Sur A 31 Sur-Avenida Colín a 25



ponente, comuna de Talca", Código BIP 40.023.341-0, por la suma de M\$ 2.681.761, que contempla la contratación inicial de M\$ 2.498.608, el aumento de contrato aprobado por M\$ 43.576 y el presente aumento por aplicación de reajuste polinómico por M\$ 139.577; asimismo se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa".

"Es un proyecto, como su nombre lo dice, de mejoramiento y arreglo de veredas que ya está ejecutado, terminado y se está aplicando en este y se espera que a lo más dos proyectos más un Decreto especial del Ministerio de Hacienda del año 2023, para hacer reajustes polinómicos a las obras, aumentando los valores, producto de la inflación, de las alzas de precios, después de la pandemia, en que todos ya sabemos qué pasó".

"El ajuste polinómico es básicamente subir los precios de algunas partidas, de acuerdo a variables no definidas previamente en la licitación. Es lo que hace el MOP también, por ejemplo en el Edificio de la Intendencia se hizo y se aprobó acá, pero era con una normativa y con fondos contrato que está haciendo la Dirección de Arquitectura".

"Este es el primero que se hace con un contrato netamente del Gobierno Regional en que la Unidad técnica es la Municipalidad, pero al final el procedimiento es el mismo. Es probable que no lleguen muchos más, porque ya la posibilidad de hacerlo terminó, pasaron los plazos y como máximos dos proyectos más podrían llegar, nos lo ha comentado la Jefa de División, que están en evaluación y viendo si cumplen los requisitos para obtener este reajuste".

"Como digo, esta es una obra que ya está terminada y producto del cálculo que hace la Municipalidad, solicita al GORE los recursos. Y tiene que haber un VºBº de MIDESO antes de poder aprobarlo nosotros".

"Gobernadora, la comisión aprobó y le pedimos a usted pueda llamar a votación a este pleno".

La Gobernadora, pone en votación el incremento de recursos por reajuste polinómico del proyecto "Mejoramiento aceras 13 Sur A 31 Sur-Avenida Colín a poniente, comuna de Talca", Código BIP 40.023.341-0, por la suma de M\$ 2.681.761,





que contempla la contratación inicial de M\$ 2.498.608, el aumento de contrato aprobado por M\$ 43.576 y el presente aumento por aplicación de reajuste polinómico por M\$ 139.577; asimismo se solicita autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa Todo lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada mediante el Oficio ordinario N° 510, de fecha 19.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el incremento de recursos por reajuste polinómico del proyecto "Mejoramiento aceras 13 Sur A 31 Sur-Avenida Colín a 25 poniente, comuna de Talca", Código BIP 40.023.341-0, por la suma de M\$ 2.681.761, que contempla la contratación inicial de M\$ 2.498.608, el aumento de contrato aprobado por M\$ 43.576 y el presente aumento por aplicación de reajuste polinómico por M\$ 139.577; asimismo se acuerda autorizar las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para ejecutar la iniciativa Todo lo anterior, de acuerdo a la propuesta presentada mediante el Oficio ordinario N° 510, de fecha 19.02.2024.**

Don Juan Andrés Muñoz, prosigue "como tema varios, solamente se reitera la solicitud de visitar el By pass en Iloca, tema que quedamos de coordinar con el Alcalde y también lo dijo él acá expresamente, para ya la próxima semana o la subsiguiente establecer una reunión o citar a una reunión extraordinaria ampliada de la comisión en la localidad de Iloca, para revisar el citado proyecto. Es todo cuanto tengo que informar. Muchas gracias".

La Gobernadora, concede la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Educación, Cultura y Patrimonio, Consejero Juan Andrés Muñoz, quien presidió hoy.

Don Juan Andrés Muñoz, indica "muchas gracias por el honor entregado. Informarles que tenemos como punto de Tabla un solo tema y es la solicitud de aprobar el Instructivo para la presentación a actividades culturales y programación de los FNDR 8% año 2024, orientaciones básicas para postular a actividades culturales



o cartelera teatral año 2024-Gobierno Regional del Maule, que está contenida en la propuesta presentada mediante el Oficio Ordinario N° 513, de fecha 19.02.2024".

"Para resumir, esto es lo que se entregaba vía asignaciones directas a los Teatros, producto de la nueva ley de presupuesto, como no puede ser por esa vía y el 90% de los fondos del 8% tienen que ser concursables, la propuesta es que se concurse para que las Municipalidades puedan postular a Actividades culturales o cartelera de teatros, se propone una división de acuerdo a los habitantes, más de 40 mil habitantes y menos de 40 mil habitantes, si hay teatro o no lo hay. Ahí se divide en cartelera teatral y cartelera de otras actividades, no dentro de los teatros".

"En la reunión de la Comisión hubo un muy largo y extenso debate con el Jefe de la División que estuvo presente, Carlos Cerda y nos explicó de la mejor forma de qué se trataba esto y cuál era el ajuste que se estaba buscando para poder ir con financiamiento a los teatros, la Comisión propuso dar la idea para que la Gobernadora recoja y mejoremos la propuesta presentada, porque se entiende que acá las comunas que tienen teatros efectivamente, dado que esto es un incentivo para que haya cartelera cultural, se estarían viendo en desmedro básicamente de las que no tienen teatros, obligándolas a competir por los mismos recursos, es decir una comuna menos a 40 habitantes que tiene teatro, recibiría 25 millones de pesos y tiene que dividir ese monto -si es que quiere- en cartelera teatral o actividades fuera de los teatros; una que no tiene teatro podría gastarse los mismos 25 millones de pesos en obras fuera, por ejemplo en otras actividades culturales, como algún Festival, alguna feria o algo así, que se entienda como actividad cultural y no estaría básicamente cumpliendo con el efecto y con la idea de potenciar los teatros".

"Entonces la comisión sugería dividir esta convocatoria en solo para los teatros y para otras actividades culturales, entendiendo que la idea es entregarle los recursos obviamente como se ha hecho siempre, pero para beneficiar básicamente a las que sí tienen teatro y para motivar a las que no lo tienen, a que apuren los proyectos y traten de tener un edificio, que desde la arquitectura sea un teatro, esté construido como teatro (como nos lo dijo el Jefe de División) y no sólo sea una sala acondicionada para algo así, que todos la pueden tener".



"Con el ánimo de mejorar el Instructivo, la sugerencia es no votarlo ahora, sino que dejarlo pendiente con el ánimo de que siempre se apruebe, pero para mejorarlo con lo que ya hemos mencionado".

La Gobernadora, señala "soy de la idea y esto se los digo con el mejor afán, nosotros entre más demoramos en aprobar un formulario que es para postular y que los montos entiendo, el Jefe Carlos Cerda se los dejó claro, atrasamos y perjudicamos a las comunas, entonces si Ustedes mantienen el dejar pendiente, yo les pido que revisen también otra opción que es votar ahora. Si nosotros aclaramos todas las dudas que Ustedes tienen, creo que no es necesario aplazar".

Don Roberto García, expone "Gobernadora solo precisar: creo que cada Consejero(a) de su provincia podría contar la realidad, porque no puedo permitir que Consejeros(as) de otras provincias puedan trabar esto que al menos en mi provincia es de demasiado beneficio para las de 55 organizaciones culturales. Por tanto en este sentido, le pido Gobernadora que se puedan aclarar las dudas que tienen los Consejeros(as), porque yo venía con la idea de que esto lo votábamos hoy. Y vuelvo a insistir, al menos para mi provincia esto es de mucho beneficio para las agrupaciones culturales y que están esperando precisamente esto y es para las carteleras".

"Estos montos se utilizan en la cartelera del teatro donde participan agrupaciones culturales, por eso digo que otros Consejeros(as) no pueden trabar lo que en otras provincias ocurre en este sentido, así es que yo le pido Gobernadora, que esto se pueda votar hoy".

Don Pablo Gutiérrez, indica "una de las observaciones que comenté yo en la mañana, es que se produce una suerte de injusticia respecto a las comunas que tienen teatros, versus las que no lo tienen. Esto viene y yo felicito la posibilidad, de que algo que por Ley de presupuesto no podíamos hacer este año, porque hay adjudicaciones directas por ese monto y para ello, se esté buscando esta alternativa, eso es súper valorable, porque manifiesta un interés por mantener esta actividad cultural".

"Pero el Municipio que no tiene teatros puede presentar su cartelera, hacer un tremendo show en la plaza, convocar una inmensa cantidad de gente, versus el Municipio que tiene teatros tiene que desarrollar sus actividades en el teatro, teatros



que algunos casos tienen capacidades limitadas, para 100, 150, 200 personas, entonces en vez de ayudar a los que tienen teatros, estamos ayudando a los que no tienen. Por eso mis dudas y mi consulta y la reitero, si las comunas que tienen teatros, pueden ellos ejecutar todas sus actividades, 25.000/ 40.000 millones de pesos en actividades culturales fuera del teatro, o están supeditadas a que por tener teatros tienen que hacerlo dentro con la reducción de espacios que es evidente, en relación a las que no tienen teatro, que lo pueden hacer en cualquier plaza, en una cancha de fútbol, donde lo estimen".

Don Jorge Fajardo, indica "lo primero consejeros(as), lo primero es que este es un fondo cultural, y poner en contexto que a propósito de la Circular 20 estábamos imposibilitados por el hecho de que lo hacíamos a través de asignación directa de apoyar a aquellas comunas que no tenían teatros".

"Entonces el primer requisito es que para poder hacer un concurso que fuera válido en función de la normativa existente, necesitábamos incorporar a las 30 comunas, y además porque evidentemente teníamos que hacer cargo de un apoyo que el GORE históricamente hizo a todas aquellas comunas que no postulaban a teatros para el desarrollo de fiestas culturales".

"Efectivamente el Instructivo contempla el hecho de que hubiese un porcentaje de al menos el 40% en carteleras de teatros, cuestión que es perfectamente modificable, sin embargo las comunas que tienen teatro, que en la región son 11 comunas, tienen la costumbre de utilizar cartelera de teatros. Ahora esa es una cosa eventualmente revisable, lo que sí no es posible de hacer normativamente es separar los concursos. Porque separar los concursos implicaría hacer un concurso con 11 comunas y eso normativamente es cuestionable".

"Respecto a la posibilidad de eliminar ese 40% y dejarlo al arbitrio de las comunas, como lo hacíamos por ejemplo antiguamente con áreas verdes, con medicamentos, que podían ellos determinar si postulaban a medicamentos o solo a áreas verdes, eso es factible de hacer, yo creo que es una modificación menor que podría irse a aprobación".

"Pero sí reforzar la idea de que el retraso de este instructivo, porque además aquí tenemos otra cosa relevante que tenemos que tener otra cosa relevante



que tiene el instructivo que es un poco lo que hemos estado conversando todo este tiempo, que es un plazo de presentación, que es un concurso que van a ser los mismos 30 días corridos que hemos estado conversando respecto de las otras iniciativas y retrasarlo implica que vamos a llegar bastante más tarde".

"Entonces si efectivamente la observación que hace el Consejero Pablo Gutiérrez, que hace una observación con la que Ustedes pueden concordar o no, eso lo tienen que resolver entre ustedes, es posible al Instructivo quitarle ese porcentaje del 40% de exigencia de cartelera, dado el argumento de que efectivamente hay comunas que tienen teatros pequeñitos y que efectivamente tienen poca capacidad".

"Ahora, han utilizado bastante las comunas la innovación con este fondo y han sacado, lo hacen fuera del teatro y lo sacan a la calle y lo han hecho así y la verdad es que nosotros los hemos aplaudido, porque efectivamente mientras la cultura llegue a más gente, mejor es. Pero ese porcentaje es factible revisarlo, pero nosotros pensamos cuando construimos el Instructivo seguir incentivando el tema de la cartelera de teatro, porque no es lo mismo desarrollar una fiesta cultural. Y la verdad es que tampoco teníamos fondos para agregar a, o sobre, porque íbamos a aumentar la brecha entre aquellos que tenían teatro y quienes no lo tenían, si es que aumentábamos demasiado los montos de las comunas que tenían teatro y como no vamos a tener la posibilidad de ayudarlos, el tema lo pensamos así".

"Ese fue en el fondo el espíritu de Instructivo".

Don Pablo Del Río, expresa "quiero decir que luego de la explicación entregada por Jorge Fajardo, me queda bastante claro este instructivo que tenemos que aprobar y que bueno que podamos llegar al máximo de comunas con recursos para teatros".

"Pero hablaba con algunos Consejeros y sí quería manifestar la situación de Constitución, me imagino que no les llama la atención aquello y es que Constitución hoy día tiene construido el segundo teatro más importante de la Región, justamente con recursos de este Gobierno Regional, alrededor de 6 mil millones de pesos".

"Ese teatro va a recibir recursos similares a otras comunas que tienen un teatro que son un décimo de este teatro de Constitución. Entonces esa situación quiero



manifestar, que si bien estoy de acuerdo con la aprobación y que avance y que no podemos frenar hoy día esta necesidad de recursos para todos los teatros, también espero y planteo abiertamente en este Consejo estimada Gobernadora, que como tenemos la posibilidad de llegar con recursos al TRM como fue tan solicitado en determinado momento y este Gobierno Regional lo pudo hacer, también el teatro de Constitución y probablemente no el único, sino que dos o tres más que cumplan determinadas características técnicas y de tamaño, también puedan tener la posibilidad de llegar con recursos adicionales, porque claramente estos 45 millones de pesos son bienvenidos, pero son insuficientes para un teatro de estas características, que financió el Gobierno Regional y que todos queremos, no solo la gente de Constitución, imagino que Ustedes también, que sea un teatro que tenga vida".

"Entonces, si bien voy a aprobar este instructivo para los teatros de la Región, solicito que se pueda considerar en el futuro, inyectar recursos adicionales para la vida y el buen uso del teatro de Constitución. Muchas gracias".

La Gobernadora, indica "yo les quiero pedir estimados Consejeros(as) es que indiquen quienes están de acuerdo con mantener lo que Ustedes acordaron en la Comisión, que es dejar pendiente. Entonces eso es bueno que se haga ahora, porque lo que yo quiero pedirles es que se someta a votación la propuesta ahora y que se incorporen las modificaciones que se están sugiriendo".

Don Pablo Gutiérrez, plantea "el jefe DIPLADE señaló y explicó que no van a estar obligadas las comunas que tienen teatro, de desarrollar toda la cartelera dentro del teatro, lo que me parece justo y creo que esa es la modificación".

La Gobernadora, prosigue "lo que pide el Secretario Ejecutivo, que para efectos de la incorporación, podemos incorporarlo en el instructivo".

Don Juan Andrés Muñoz, aclara "entonces Gobernadora lo que sería es votar el instructivo, agregándole la modificación sugerida por los Consejeros".

El Secretario Ejecutivo, agrega "entonces habría que tener clarísimo dónde se modifica el instructivo y en qué términos".



Don Juan Andrés Muñoz, dice "en el punto número 4. Modalidades y montos a financiar, en el cuadro 1 y 3, donde dice "cartelera teatros y actividades de desarrollo cultural, el detalle dice: *"desarrollar una programación artística en el teatro asegurando que al menos el 40% del presupuesto total se destine a esa cartelera teatral y paralelamente desarrollar actividades culturales de formación, difusión y participación cultural a realizarse en otros espacios"*. Eliminar derechamente esa restricción. Es lo más simple".

"En el tercer cuadro lo mismo, para las comunas menores de 40 mil habitantes".

El Secretario Ejecutivo, señala "entonces sería en la página 3, en el número 1, todo el párrafo donde dice "cartelera teatros y actividades de desarrollo cultural. Eso se elimina completo. Y cuando habla de desarrollar programación artística, asegurando al menos el 40%, también se elimina todo eso".

"Lo mismo en el número 3, en la tercera fila, es decir toda la expresión donde dice "cartelera teatros y actividades de desarrollo cultural", se elimina. Esa sería la única modificación".

Don César Muñoz, dice "entonces si sacamos eso queda a firme el primer punto?".

Don Juan Andrés Muñoz, responde "queda a firme eso si ellos solo eligen postular cartelera teatral, pueden elegir entre una u otra. Y las comunas de menos de 30 mil habitantes pueden elegir entre 3 alternativas, cartelera teatral, actividades de desarrollo cultural o cartelera teatro y actividades de desarrollo cultural. Esta es una opinión personal, es mejor que todos elijan la última y así quedar libre para hacer las actividades donde quieran. Sería lo más sensato".

El Secretario Ejecutivo, dice "entonces Gobernadora estaría de acuerdo el pleno que la propuesta de la Comisión de dejar pendiente la votación, quedaría sin efecto. Y por otro lado se votaría la propuesta del Instructivo, con la modificación señalada, que se elimina en la página 3, los N° 1 y N° 3, todo el párrafo que dice relación con Cartelera Teatros y Actividades de desarrollo cultural. Se elimina el cuadro, tanto en el numero 1, como en el número 3".



Don Carlos Cerda Jefe DIPLADE, manifiesta "en la modalidad 1, que tiene Línea/ cartelera teatro, queda igual y la Línea 2 Cartelera Teatro y Actividades de Desarrollo Cultural, solamente vamos a dejar "desarrollo cultural". Y se modifica lo del 40%. Por lo tanto esos teatros pueden postular o cartera teatros o actividades de desarrollo cultural".

Don César Muñoz, indica "si nosotros dejamos el punto 1), dice claramente para comunas que cuenten con teatros, si la comuna tiene teatro tiene que postular obligadamente a eso, porque el punto 2) dice para comunas que no cuenten con teatros. Si la comuna de Maule no tiene teatro, no puede postular".

Don Carlos Cerda, responde "Maule tiene teatro y tiene más de 40 mil habitantes, por lo tanto está en la modalidad 1 y puede postular a cartelera de teatro o actividades culturales".

Don Juan Andrés Muñoz, dice "no pues, tiene que de decir "y/o", por eso era mejor modificar el párrafo. Porque al inicio habla de que las Municipalidades podrán postular la modalidad y línea que mejor se ajuste a la característica. Cada municipio debe elegir una sola línea. Entonces si no dejamos expresamente establecido que a la segunda línea puede postular cartelera y actividades fuera del teatro, y se coloca solo lo que dice Carlos Cerda "actividades de desarrollo cultural", no va a poder hacer actividades dentro del teatro. Entonces tiene que poder postular a las dos líneas, eso es, para que elijan ellos hacer y donde quieran hacerlas".

A la espera de la redacción de la modificación en el Instructivo para presentación de actividades culturales, y programación teatros FNDR 2024, la Gobernadora dispone otorgar la palabra al Consejero Patricio Lineros, que preside la Comisión de Deporte y Social, para que entregue el respectivo informe.

Don Patricio Lineros, dice "Gobernadora, la comisión no tenía tabla establecida, sin embargo esta realizó su reunión y fue presidida en esta oportunidad por la Consejera Cecilia Parham, quien informará".

Doña Cecilia Parham, señala "efectivamente no teníamos tema establecido por la Gobernadora y por tanto se otorga la palabra a los Consejeros. Don

Roberto Del Río informa que el Municipio de Constitución está trabajando en un proyecto





FNDR para construir un estadio en la comuna. Solicita entonces ir conociendo los proyectos presentados al GORE, con anticipación para seguir su avance y ejecución”.

“Don Alamiro Garrido por su parte, solicita un informe que indique si ha ingresado un proyecto para la construcción de un estadio atlético para la comuna de Linares”.

“Es todo cuanto tenemos que informar, atendido como dije al principio, no teníamos temas en Tabla. Muchas gracias”.

La Gobernadora, concede la palabra a la Consejera Mirtha Segura Ovalle, que preside la Comisión de Salud y Emergencia, con el objeto de que informe las materias que trabajaron en su comisión.

Doña Mirtha Segura, señala “gracias Gobernadora, en nuestra comisión no había temas en Tabla, por tanto analizamos temas propios de la comisión. Por ejemplo, se acuerda, se coordina y se analiza celebrar una reunión de carácter ampliada de la comisión, que se realizaría el próximo martes 27 de Febrero, a las 10:00 horas, en estas mismas dependencias”.

“También el Consejero Daniel Bustos solicita que se oficie a la Gobernadora, con el objeto de que se elabore un informe que dé cuenta de la situación actual del proyecto de “Cirugía de prótesis de caderas y de rodillas”, que se iba a considerar”.

“La comisión acuerda reiterar el Oficio a la Dirección Regional del Servicio de Salud del Maule, para que pueda remitir una actualización de las listas de espera por patologías NO GES, tema que fue solicitado en el año recién pasado, por el Consejero Gutiérrez”.

“Es todo lo que tenemos que informar, muchas gracias Gobernadora”.

La Gobernadora, concede a continuación la palabra al Consejero Daniel Bustos, que preside la Comisión de Turismo y Medio Ambiente, por si tiene algún tema que informar.



Don Daniel Bustos, indica "muchas gracias Gobernadora. Como por todos es sabido nuestra comisión no tenía temas en Tabla, sin embargo nos enfocamos en ratificar lo que ya le habíamos solicitado en este pleno Gobernadora, que es ver la posibilidad (que se ha solicitado por escrito), del FRIL relacionado con infraestructura que dé identidad de territorio a las 30 comunas de la Región del Maule. Hoy tomamos el acuerdo de solicitarlo verbalmente a Usted Gobernadora, ya que como mencioné, se requirió en forma escrita. Solo esto es lo que tenemos para informar. Muchas gracias".

La Gobernadora otorga a continuación la palabra al Consejero César Muñoz, para que entregue el informe de la Comisión de Estrategia y Fomento Productivo, que él preside.

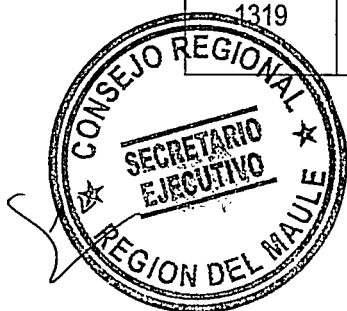
Don César Muñoz, expone "muchas gracias Gobernadora, nuestra comisión no tenía temas establecidos en la Tabla, solo acordamos realizar una reunión de carácter extraordinaria de nuestra comisión, en que se convocarán los organismos públicos relacionados con el fomento productivo, para que nos dé a conocer la cartera de proyectos para el presente año 2024. Muchas gracias".

La Gobernadora, concede la palabra a la Consejera Ivonne Oses, que preside la Comisión Jurídica y Régimen Interno, para que entregue el respectivo informe de los temas del quehacer de la misma.

Doña Ivonne Oses, informa "muchas gracias Gobernadora, en nuestra reunión contamos con la presencia de la Jefa DAF del GORE, Sra. Susan Canales".

"En nuestra tabla, teníamos la solicitud de aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, que paso a detallar:

OF. SRM BS.NAC.	INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
UGD Folio 838	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Calle Victoria N° 113, Cauquenes. La solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la integración de las organizaciones comunitarias, otorgando el inmueble para reuniones, asambleas y actividades, con la posibilidad de postular a proyectos de infraestructura tanto municipal como gubernamental.	05 años
UGD Folio 1319	Fundación Historia Viva	Avda. Circunvalación norte, Lote A-18, Talca.. Con el objeto de ser destinado al "Museo Vivo de la Recreación Histórica Primera Aldea Medieval de la Región del Maule.	05 años



"La comisión aprobó en forma unánime, por lo que le solicitamos Gobernadora que lo someta a votación ante el pleno".

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de las solicitudes de concesión (02) de inmuebles fiscales que ha detallado la Presidenta de la Comisión, por el plazo que en cada caso se indica, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el oficio Ord. N° 514, de fecha 10.02.2024.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales, por el plazo que en cada caso se indica, todo lo cual se encuentra contenido en la propuesta presentada mediante el oficio Ord. N° 514, de fecha 10.02.2024, y que se detalla a continuación:**

OF. SRM BS.NAC.	INSTITUCION SOLICITANTE	UBICACIÓN INMUEBLE FISCAL Y OBJETIVO	PLAZO
UGD Folio 838	Ilustre Municipalidad de Cauquenes	Calle Victoria N° 113, Cauquenes. La solicitud se fundamenta en la necesidad de fortalecer la integración de las organizaciones comunitarias, otorgando el inmueble para reuniones, asambleas y actividades, con la posibilidad de postular a proyectos de infraestructura tanto municipal como gubernamental.	05 años
UGD Folio 1319	Fundación Historia Viva	Avda. Circunvalación norte, Lote A-18, Talca.. Con el objeto de ser destinado al "Museo Vivo de la Recreación Histórica Primera Aldea Medieval de la Región del Maule.	05 años

Doña Ivonne Oses, prosigue "Doña Susan Canales nos estuvo aclarando algunas dudas que existían entre los Consejeros, relacionados con reembolsos y viáticos, específicamente que estaban retrasados en su cancelación, situación ante la cual la Jefa DAF, se comprometió solucionar el día de mañana. Asimismo, conversamos sobre el tema de estacionamientos asignados a los Consejeros, en los días en que se realizan nuestras reuniones de Comisiones y la sesión plenaria. Ante esto, la Jefa DAF mostró su plena disposición para revisar la situación lo antes posible".



“Por otro lado, conocimos el listado de invitaciones que nos han llegado, ante lo cual paso a leer y debemos entonces proceder a votar los respectivos mandatos:

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Bono de Rehabilitación Productiva a Agricultores y Usuarios INDAP. Invita: Delegado Presidencial Regional, Director Regional de INDAP	Jueves 22.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Armas de Teno
2	Inauguración de la Feria Nacional del Queso, Costumbres y Tradiciones. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Chanco .	Jueves 22.02.2024 16:00 hrs	Estadio Municipal de Chanco
3	Entrega de Resolución de mejoramiento del Condominio Parque Seminario 1 del Programa de Condominios del MINVU. Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Jueves 22.02.2024 18:00 hrs	Calle 7 Poniente N° 13157, Talca
4	Participar en la XXXVIII versión del Festival La Camelia 2024 y Feria de emprendedores locales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto	Viernes 23.02.2024 21: 00hrs	Recinto Estadio de Curepto
5	Participar en la XXXVIII versión del Festival La Camelia 2024 y Feria de emprendedores locales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto	Sábado 24.02.2024 21: 00hrs	Recinto Estadio de Curepto
6	Ceremonia del 189 Aniversario de Empedrado. Invita: Alcalde e Ilustre Concejo Municipal de Empedrado.	Sábado 24.02.2024 19:00 hrs	Centro Cultural de la Comuna de Empedrado.
7	Encuentro Binacional Chileno-Argentino Paso Planchón Vergara. Invita: Alcalde Romeral e Intendente de Malargüe	24 y 25 de 02.2024 Desde las 12:00 hrs	Sector Hito Fronterizo que marca límite entre ambas Naciones
8	Reunión ampliada de comisión de Salud y Emergencia. Tema: Desarrollar los diferentes proyectos de Infraestructura, Equipamientos y Becas Maule, en la Región desde el Consejo Regional. Invita: Presidenta Comisión de Salud y Emergencia.	Martes 27.02.2024 10:00	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de los mandatos que ha leído la Presidenta de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Osés, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda otorgar mandato a los Consejeros(as) Regionales**

**del Maule, para participar en las actividades que se detallan a continuación, en las**



**fechas, lugares y horarios que se señalan, o en los que por motivos de fuerza mayor, deban modificarse:**

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Entrega de Bono de Rehabilitación Productiva a Agricultores y Usuarios INDAP. Invita: Delegado Presidencial Regional, Director Regional de INDAP	Jueves 22.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Armas de Teno
2	Inauguración de la Feria Nacional del Queso, Costumbres y Tradiciones. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Chanco .	Jueves 22.02.2024 16:00 hrs	Estadio Municipal de Chanco
3	Entrega de Resolución de mejoramiento del Condominio Parque Seminario 1 del Programa de Condominios del MINVU. Invita: SEREMI de Vivienda y Urbanismo	Jueves 22.02.2024 18:00 hrs	Calle 7 Poniente N° 13157, Talca
4	Participar en la XXXVIII versión del Festival La Camelia 2024 y Feria de emprendedores locales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto	Viernes 23.02.2024 21: 00hrs	Recinto Estadio de Curepto
5	Participar en la XXXVIII versión del Festival La Camelia 2024 y Feria de emprendedores locales. Invita: Gobernadora Regional del Maule y Alcalde de Curepto	Sábado 24.02.2024 21: 00hrs	Recinto Estadio de Curepto
6	Ceremonia del 189 Aniversario de Empedrado. Invita: Alcalde e Ilustre Concejo Municipal de Empedrado.	Sábado 24.02.2024 19:00 hrs	Centro Cultural de la Comuna de Empedrado.
7	Encuentro Binacional Chileno-Argentino Paso Planchón Vergara. Invita: Alcalde Romeral e Intendente de Malargüe	24 y 25 de 02.2024 Desde las 12:00 hrs	Sector Hito Fronterizo que marca límite entre ambas Naciones
8	Reunión ampliada de comisión de Salud y Emergencia. Tema: Desarrollar los diferentes proyectos de Infraestructura, Equipamientos y Becas Maule, en la Región desde el Consejo Regional. Invita: Presidenta Comisión de Salud y Emergencia.	Martes 27.02.2024 10:00	Dependencias del Consejo Regional del Maule, 1 Norte N° 711, Talca.

Doña Ivonne Oses, continúa "luego tengo el listado de las invitaciones que nos han llegado para participar en actividades que se realizaron después de la última Sesión, y que han sido convocadas por autoridades regionales, excepto la Gobernadora Regional, paso a leer:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración del 1er Encuentro Reactiva el Locomilla, Turismo, Deporte y Cultura en Familia. Invita: SEREMI de Vivienda y Alcalde de Villa Alegre	Sábado 20.01.2024 18:00 hrs	Sector La Balsa del Peumo de la Comuna de Villa Alegre
2	Actividad de Clausura y Certificación del Programa Acción. Invita SEREMI Desarrollo Social y Familia y Director Regional FOSIS.	Martes 23.01.2024 12:00 hrs	Ruta L-25 s/n Camino Yervas Buenas, Peñuelas.



3	Ceremonia colocación de la primera piedra del proyecto Construcción Puente Putagán. Invita: Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Viernes 26.01.2024 11:00hrs	KM 2.260 de la Ruta L -214 ribera Norte Río Putagán. Villa Alegre.
4	Inauguración Trilla a Yegua Suelta 2024. Invita: Alcaldesa de Colbún.	Domingo 28.01.2024 Desde las 12:00 hrs	Ex Cancha de Carrera Pretil Lago Colbún.
5	Inauguración de la Plaza Héroes de Coibungo Invita: Alcalde de Villa Alegre y Concejo Comunal	Martes 30.01.2024 20:00 hrs	Sector de Coibungo Villa Alegre.
6	Actividad de Clausura y Certificación del Programa Habitabilidad, que favoreció a 7 familias de Longaví. Invita: SEREMI de Desarrollo Social y Familia y Alcalde de Longaví	Miércoles 31.01.2024 10:00 hrs	Piscina Municipal de Longaví.
7	Inauguración de la 8va Feria de la Frutilla, Pelluhue 2024. Invita: Alcaldesa de Pelluhue	Sábado 03.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Pelluhue
8	Celebración del Aniversario N° 439 del Pueblo de Vichuquén. Invita: Alcalde de Vichuquén junto al honorable Concejo Municipal	Domingo 18.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Armas de la Comuna de Vichuquén.
9	Ceremonia Entrega de Bonos de Rehabilitación Productiva a Agricultores y Usuarios de INDAP de la Comuna de Vichuquén. Delegado Presidencial Regional, Director Regional INDAP.	Martes 20.02.2024 10.30 hrs	Gimnasio Municipal de la Comuna de Vichuquén

La Gobernadora, pone en votación la aprobación de los mandatos retroactivos que ha detallado la Presidenta de la Comisión en el punto anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 17 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, Garrido, Guajardo, Hermosilla, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal. Rechaza el Consejero García y Gutiérrez. Se abstiene el Consejero Lineros.

**El Consejo, de conformidad a lo dictaminado por la Contraloría General de la República, acordó autorizar y ratificar los siguientes cometidos a los Consejeros(a) Regionales, que hayan asistido y participado en las siguientes actividades, que han sido invitadas por autoridades regionales, exceptuando a la Gobernadora Regional:**

N°	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Inauguración del 1er Encuentro Reactiva el Locomilla, Turismo, Deporte y Cultura en Familia. Invita: SEREMI de Vivienda y Alcalde de Villa Alegre	Sábado 20.01.2024 18:00 hrs	Sector La Balsa del Peumo de la Comuna de Villa Alegre
	Actividad de Clausura y Certificación del Programa Acción.	Martes 23.01.2024 12:00 hrs	Ruta L-25 s/n Camino Yervas Buenas, Peñuelas.



	Invita SEREMI Desarrollo Social y Familia y Director Regional FOSIS.		
3	Ceremonia colocación de la primera piedra del proyecto Construcción Puente Putagán. Invita: Ministerio de Obras Públicas (MOP)	Viernes 26.01.2024 11:00hrs	KM 2.260 de la Ruta L -214 ribera Norte Rio Putagán. Villa Alegre.
4	Inauguración Trilla a Yegua Suelta 2024. Invita: Alcaldesa de Colbún.	Domingo 28.01.2024 Desde las 12:00 hrs	Ex Cancha de Carrera Pretil Lago Colbún.
5	Inauguración de la Plaza Héroes de Coibungo Invita: Alcalde de Villa Alegre y Concejo Comunal	Martes 30.01.2024 20:00 hrs	Sector de Coibungo Villa Alegre.
6	Actividad de Clausura y Certificación del Programa Habitabilidad, que favoreció a 7 familias de Longaví. Invita: SEREMI de Desarrollo Social y Familia y Alcalde de Longaví	Miércoles 31.01.2024 10:00 hrs	Piscina Municipal de Longaví.
7	Inauguración de la 8va Feria de la Frutilla, Pelluhue 2024. Invita: Alcaldesa de Pelluhue	Sábado 03.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Pelluhue
8	Celebración del Aniversario N° 439 del Pueblo de Vichuquén. Invita: Alcalde de Vichuquén junto al honorable Concejo Municipal	Domingo 18.02.2024 12:00 hrs	Plaza de Armas de la Comuna de Vichuquén.
9	Ceremonia Entrega de Bonos de Rehabilitación Productiva a Agricultores y Usuarios de INDAP de la Comuna de Vichuquén. Delegado Presidencial Regional, Director Regional INDAP.	Martes 20.02.2024 10.30 hrs	Gimnasio Municipal de la Comuna de Vichuquén

Doña Ivonne Oses, agrega "luego Gobernadora, analizamos las fechas para realizar las sesiones durante el próximo mes de Marzo, habiendo concordado proponer al pleno, el Martes 05 de Marzo y el Martes 19 de Marzo de 2024".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación de las fechas propuestas para celebrar las sesiones plenarias durante el mes de Marzo de 2024, que se indican en el párrafo anterior.

El Secretario Ejecutivo, procede a efectuar el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar las siguientes fechas para realizar las sesiones plenarias durante el mes de Marzo de 2124:**

**a) Sesión Ordinaria N° 828, Martes 05 de Marzo de 2024.**



**b) Sesión Ordinaria N° 829, Martes 19 de Marzo de 2024.**

Doña Ivonne Oses, prosigue "en puntos varios, el Consejero Igor Villarreal solicita que se le informe mediante oficio sobre los Consejeros que asistieron al mandato de Malargüe y el monto de sus viáticos".

"En el caso de los invitados a las Comisiones, se acordó que en el reglamento se especifique sobre esto, por ejemplo, si hay un aumento de recursos quiénes pueden asistir, además que se informe en la citación enviada por el Secretario Ejecutivo si hay o no invitados para el tema. También se solicita a la Gobernadora que en la Comisión esté presente por lo menos un Jefe de División, ya que es muy importante para el desarrollo de los temas, ante cualquier duda y que deben estar presente, hoy día por lo menos doña Elena Fuica estuvo casi toda la mañana con nosotros aclarando algunas dudas".

Don César Muñoz, dice "no me quedó clara la fórmula que se va a usar ahí, o somos independientes o la Comisión de Régimen Interno va a ordenar".

El Secretario ejecutivo, señala "para complementar, esto se planteó hoy día en una Comisión de Infraestructura, donde había tres solicitudes de aumento de recursos. Lo que planteó el presidente de la Comisión Don Juan Andrés Muñoz, es que sería bueno fijar un criterio de aquí en adelante, porque está solicitud de aumento de recursos de proyecto obviamente ya aprobados, van a venir en aumento. La idea era fijar un criterio habiendo está solicitud de parte de la Gobernadora, si es necesario invitar al Alcalde por ejemplo que diga relación con el proyecto y por ejemplo en la Comisión si hay cuatro cinco solicitudes tener a cuatro o cinco alcaldes esperando a que vengan a explicar".

"La pregunta era ¿será necesario eso?, o fijar el criterio de que si es una solicitud de aumento recursos que a veces se explica bastante sencilla por los mismo funcionarios del Gobierno Regional o por los mismos documentos, a lo mejor no es necesario invitar a los alcaldes para ese efecto, distinto si hay un proyecto nuevo, pero la cuestión es fijar el criterio y que esto se aplique por todos los Presidentes las Comisiones y no unos que digan que invitan y otros que no".



La 2



Don Juan Andrés Muñoz, añade "se puede a veces malinterpretar, porque nosotros por ejemplo en Infraestructura expresamente habíamos tomado el acuerdo de que cuando era un aumento, entiendo que no va a llegar muchos FRIL y muchas cosas con aumento que antes eran directo, no era necesario invitarlos para no decir acá después que no vinieron y solo íbamos a invitar a la gente que venía con proyectos nuevos; ahora si hay algún monto elevadísimo obviamente que se puede hacer una excepción, pero en general la regla era no invitar".

"Y hoy precisamente en la Comisión de Presupuesto se aprobaba el aumento de monto para las dos van de Cauquenes, entonces no estuve presente y se puede interpretar como que no estoy interesado en aprobar los recursos de mi provincia, porque el acuerdo era que no venía la gente de las municipalidades cuando hay aumentos de obra, es ese es el punto. Entonces si algunos van a venir y otros no van a venir al final no vamos a saber cuándo van a estar y cuando no van a estar".

"Por eso mejor que todas las Comisiones establezcamos un criterio, porque si no entonces si cada Comisión es libre en mi caso voy a proponer que se invite a todos siempre para que nadie se sorprenda y no diga después que no vino don Román y sí vino y no sabía, por ejemplo. Claro que se va a complicar, pero si no establecemos todos el mismo criterio vamos a tener actuar así".

Don Roberto García, dice "estoy de acuerdo con lo que dice el Consejero, pero aquí hay proyectos que son emblemáticos para algunas provincias y que pasan años en que no pasa por este pleno el aumento de recursos, como por ejemplo ocurrió con el Estadio La Granja; por lo tanto, en ese sentido creo que tenemos que tomar un acuerdo, porque nosotros somos entes políticos y en ese sentido los Alcaldes sí van a querer estar y a mí me parece que estos temas que se tocan en la Comisión de Estrategia, creo que tiene que ser una votación y un acuerdo también del Pleno, en ese sentido tenemos que buscar un criterio que sea beneficioso para todos".

"Nosotros nos quejamos de que los Alcaldes a veces no invitan a ciertas cosas y resulta que nosotros le estamos dando un tremendo portazo como el papelón que acabamos de hacer con el Alcalde de Licantén Marcelo Fernández, que algunos dijeron que no había que dar la palabra y me parece que eso no es justo, eso es un acuerdo que tenemos que tomar nosotros acá también en el Pleno".



Don Pablo Gutiérrez, añade "mientras algunos estaban disfrutando sus vacaciones otros estábamos trabajando en la Comisión de Régimen Interno, hicimos tres, yo estuve en dos, en donde tocamos esta temática, tengo entendido que la Presidenta va a comunicar, que se va a presentar el texto nuevo del nuevo reglamento en la primera sesión de marzo y contempla situaciones de esto, pero más allá de que sea aumento o recursos no, lo que deben considerar los Presidentes de las Comisiones es la comunicación oportuna a todos los demás miembros del Consejo Regional, de los invitados que tienen en cada Comisión y eso se logra no reformando estatutos, se logra tomando el acuerdo de que al momento de despachar la invitación deben ahí los Presidentes tener ya sus invitados".

"Ese conocimiento va a permitir que en Linares un proyecto importante y relevante -que yo no soy miembro de la Comisión- yo pueda asistir, pero encontrarse con la sorpresa que después estuvo todo el mundo en un proyecto que nos interesa mucho y que no tuvimos conocimiento que el Presidente había invitado al Alcalde o alguien relevante de la Comuna, nos genera esta incertidumbre o este problema. Eso creo que se soluciona en parte, pero con mucha voluntad de los Presidentes de la Comisión, quienes deben comunicar oportunamente a cada uno nosotros los invitados que tienen".

Don Igor Villarreal, plantea "Presidenta, la verdad un poco en el tenor de lo que dice don Pablo Gutiérrez, nosotros tenemos Presidentes que cumplen un rol, tiene una función y por algo son Presidentes y también uno tiene que esperar y estar tranquilos en el criterio que tiene cada uno de los Presidentes para llevar adelante la Comisión. Son responsabilidad de todos nosotros finalmente los Presidentes que están en cada una de las Comisiones, por lo tanto, uno tiene que apelar al criterio de una u otro proyecto o invitación que se genere, pero si eso se genera con tiempo, también nos da la chance de poder participar seamos o no seamos parte de aquella Comisión".

"El problema se genera cuando con las condiciones actuales muchos de esta reevaluaciones van a llegar algunas Comisiones y a algunas el tiempo les va a dar, pero lamentablemente siendo objetivos va a llegar un momento en alguna Comisión donde va a haber muchas situaciones tal como ocurre con las concesiones de uso gratuito".



"Finalmente, si vamos a estar invitando a toda la gente de distintos municipios nos vamos a entrapar con la Comisión que sigue y no vamos a tener los tiempos, entonces yo creo que efectivamente hay que tener un criterio en algún proyecto que pueda ser emblemático y pueda ser significativo, el problema es cómo nos colocamos de acuerdo qué proyecto es emblemático y significativo, porque eso también es subjetivo, va a depender de cada uno de nosotros y de cada una de las provincias, pero creo que eso tenemos que subsanarlo para evitar conflictos posteriores en esta materia Presidenta".

Don Rodrigo Hermosilla, indica "la verdad es que me pierdo un poco, es invitar a los Alcaldes o es permitir que los Alcaldes asistan, son dos cosas por lo menos yo la entiendo distintas. Los Alcaldes vienen a hacer el trabajo político, porque ellos tienen sus equipos técnicos y los equipos técnicos del Gobierno Regional en la contraparte los equipos técnicos los municipios. La verdad el que viene es el que tiene interés en venir, pero hay que tener cuidado en que nosotros los Consejeros Regionales estemos al tanto de lo que va a ocurrir en las Comisiones seamos o no miembros de las Comisiones, porque si bien es cierto los Presidentes tienen la facultad absoluta para invitar, para no invitar, para dirigir su reunión, porque es facultad del Presidente, pero debemos ser abiertos a la totalidad de los Consejeros Regionales".

"No se puede encontrar uno con sorpresas, la Comisión está en la en la comuna de uno y uno no es miembro de la Comisión, entonces al final se entera por el diario de que pasó tal cosa, en eso hay que tener cuidado".

"Y lo último, lo que sí es más importante que eso, es que los acuerdos que tomemos lo respetemos, ese es el punto clave de lo nuestro, porque hemos tomado muchos acuerdos y no los respetamos. Entonces ahí Presidenta de la Comisión de Régimen Interno y Presidenta del Consejo, yo creo que en eso tenemos que ser de verdad lo más rigurosos posible o sino no tiene sentido que tomemos acuerdo si los vamos a vulnerar o no lo vamos a respetar de acuerdo con las circunstancias que nos encuentren en una sesión determinada".

Don César Muñoz, expresa "estoy absolutamente de acuerdo con los que planteó el Consejero Pablo Gutiérrez, me parece de buena convivencia que todos los Consejeros se enteren de quienes son los invitados, cuáles son los temas, no solamente los temas de cada reunión y eso debiera ser un acuerdo y una práctica



común de todos los Presidentes, lo que si no estoy de acuerdo en que nos limitemos respecto a quién va a estar en la Comisión no porque nos va a ocurrir que el Secretario Ejecutivo nos va a preguntar a los Presidentes a quienes invitamos a la reunión y esa invitación puede que no sea para el alcalde o para municipio porque hay un proyecto que no tiene tanta importancia, un aumento pequeño. Pero qué pasa cuando el Alcalde llega a la reunión ¿va a pasar lo que pasó hoy día aquí? Llega el Alcalde con su equipo y nos pregunta si puede pasar, se nos produce un problema y son casos excepcionales, no son todas las veces, por tanto, yo no lo haría y como dice don Roberto García, hay proyectos emblemáticos y si quedamos amarrados a ninguno nos vamos a amarrar nosotros mismos. Creo que no podemos hacer más desaires de los que hemos hecho”.

La Gobernadora, agrega “yo creo que hay que avanzar en eso, de todo lo que han dicho comparto lo que dijo nuestro Consejero Regional Rodrigo Hermosilla, si ustedes toman un acuerdo y el acuerdo a lo menos los miembros que estaban en la Comisión, que esos acuerdos lo llevemos a firme, porque no podemos quedar mal, yo tampoco puedo estar dando explicaciones que no un tema de ni de la Presidenta la Comisión de Régimen Interno en particular hacia el Alcalde Marcelo Fernández, son cosas que no podemos dar aquí, se da antes de la Sesión. El alcalde me preguntó que había hecho y le respondí que eran cosas que estábamos viendo, que no es nada particular de ningún Consejero hacia su persona. ¿Hay algún otro tema más en la Comisión de Régimen Interno?

Don Daniel Bustos, plantea “la verdad es que yo a través de la Presidenta de Régimen Interno solo quiero solicitar algo, hace algún tiempo estoy con la intención de restaurar algunos recursos que no me corresponden de uno o dos días adicionales que tengo que restaurar al Gobierno Regional, lo he solicitado a través de las secretarías, solo una vez me ha llegado el monto, pero que consideró que no es el monto que corresponde y lo que quiero es restaurar recursos que son muy pocos, pero quiero restaurarlo porque no son míos. Entonces me gustaría que el cálculo llegué desde la oficina de doña Susan Canales, para poder restaurar esos recursos que son poquitos, que yo voluntariamente dije que no que no había ocupado, quiero reintegrarlos, pero aún no he tenido la vía correcta o el monto correcto para hacerlo y quiero decirlo públicamente en el pleno para que no haya ningún tipo de malentendido porque llevo muchos meses esperando tener el monto exacto para reintegrarlo, porque me tuve que

desvincular de una actividad”.



"No soy alguien que gaste mucho en eso, generalmente ni siquiera entregó todas las boletas de bencina voy a las actividades y me reta mi querida secretaria porque me dice que no entrego las boletas. Quiero reintegrar unos recursos que no me corresponden y aún no tengo el mecanismo correcto para hacerlo".

La Gobernadora, añade "tiene la palabra nuestra Presidenta de la Comisión de Régimen Interno, porque todavía no ha terminado su Comisión".

Doña Ivonne Oses, dice "solamente me queda un punto que se realizó un cambio de integrante de una Comisión, en este caso de la Comisión Jurídica, sale el Consejero Igor Villarreal y se integra el Consejero don Rodrigo Hermosilla".

El Secretario Ejecutivo, indica "como dice la Presidenta se planteó en la Comisión de Régimen Interno y hay un enroque entre don Rodrigo Hermosilla y Don Igor Villarreal y en cuanto a que de la Comisión de Régimen Interno sale Don Igor Villareal y entra Don Rodrigo Hermosilla y de la Comisión de Presupuesto entra don Igor Villarreal y sale Don Rodrigo Hermosilla, se produce un enroque, por tanto, habría que someterlo a votación Consejeros(as) cómo votan el cambió integración de la comisión".

Acto seguido el Secretario Ejecutivo realiza el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda la nueva conformación de la integración de la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, y en la Comisión de Presupuesto, según el siguiente detalle:**

- o Deja la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética, el Consejero Igor Villarreal Guajardo e ingresa a la Comisión de Presupuesto.
- o Deja la Comisión de Presupuesto, el Consejero Rodrigo Hermosilla Gatica e ingresa a la Comisión Jurídica, Régimen Interno y Ética".

**Por tanto, teniendo en cuenta la integración inicial de las Comisiones, además de los acuerdos adoptados en la Sesión ordinaria N° 822 y Sesión Ordinaria N° 023, ambas de Diciembres de 2023, más lo acordado en la Sesión Ordinaria N° 827 ya indicada, la conformación de las comisiones de trabajo interno del Consejo Regional del Maule, es la siguiente:**



**I) COMISION DE PRESUPUESTO**

- |     |                               |                |
|-----|-------------------------------|----------------|
| 1)  | Roberto García Parra          | Presidente     |
| 2)  | Cecilia Parham Mucarquer      | Vicepresidenta |
| 3)  | Juan Andrés Muñoz Saavedra    |                |
| 4)  | Gaby Fuentes Yáñez            |                |
| 5)  | Mirtha Segura Ovalle          |                |
| 6)  | Isabel Margarita Garcés Ureta |                |
| 7)  | Daniel Bustos Leal            |                |
| 8)  | Igor Villareal Guajardo       |                |
| 9)  | Ivonne Oses Castro            |                |
| 10) | Pablo Del Río Jiménez         |                |

**II) COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA**

- |     |                            |                |
|-----|----------------------------|----------------|
| 1)  | Ivonne Oses Castro         | Presidenta     |
| 2)  | Paola Guajardo Oyarce      | Vicepresidenta |
| 3)  | Patricio Lineros González  |                |
| 4)  | Cecilia Parham Mucarquer   |                |
| 5)  | Evelyn Villar Campos       |                |
| 6)  | Alamiro Garrido Cáceres    |                |
| 7)  | Matías Abaca Gómez         |                |
| 8)  | Pablo Gutiérrez Pareja     |                |
| 9)  | Román Pavez López          |                |
| 10) | Rodrigo Hermosilla Gatica. |                |

**III) COMISION DE DEPORTES Y SOCIAL**

- |     |                           |                |
|-----|---------------------------|----------------|
| 1)  | Patricio Lineros González | Presidente     |
| 2)  | Roberto García Parra      | Vicepresidente |
| 3)  | Gaby Fuentes Yáñez        |                |
| 4)  | Evelyn Villar Campos      |                |
| 5)  | Cecilia Parham Mucarquer  |                |
| 6)  | Alamiro Garrido Cáceres   |                |
| 7)  | Matías Abaca Gómez        |                |
| 8)  | Igor Villarreal Guajardo  |                |
| 9)  | Gabriel Rojas Rojas       |                |
| 10) | Pablo Del Río Jiménez     |                |

**IV) COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

- |     |                               |                |
|-----|-------------------------------|----------------|
| 1)  | Juan Andrés Muñoz Saavedra    | Presidente     |
| 2)  | Rodrigo Hermosilla Gatica.    | Vicepresidente |
| 3)  | César Muñoz Vergara           |                |
| 4)  | Evelyn Villar Campos          |                |
| 5)  | Isabel Margarita Garcés Ureta |                |
| 6)  | Gaby Fuentes Yáñez            |                |
| 7)  | Patricio Lineros Gonzáles     |                |
| 8)  | Roberto García Parra          |                |
| 9)  | Román Pavez López             |                |
| 10) | Igor Villarreal Guajardo      |                |

**V) COMISION DE EDUCACION Y CULTURA**

- |    |                            |                |
|----|----------------------------|----------------|
| 1) | Rodrigo Hermosilla Gatica  | Presidente     |
| 2) | Mirtha Segura Ovalle       | Vicepresidenta |
| 3) | Juan Andrés Muñoz Saavedra |                |
| 4) | Evelyn Villar Campos       |                |
| 5) | Alamiro Garrido Cáceres    |                |
| 6) | Paola Guajardo Oyarce      |                |
| 7) | Pablo Del Río Jiménez      |                |
| 8) | Matías Abaca Gómez         |                |
| 9) | Igor Villarreal Guajardo   |                |



10) Gabriel Rojas Rojas

**VI) COMISION DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE**

- |     |                               |                 |
|-----|-------------------------------|-----------------|
| 1)  | Daniel Bustos Leal            | Presidente      |
| 2)  | Pablo Del Río Jiménez         | Vice Presidente |
| 3)  | Isabel Margarita Garcés Ureta |                 |
| 4)  | Juan Andrés Muñoz Saavedra    |                 |
| 5)  | Matías Abaca Gómez            |                 |
| 6)  | Mirtha Segura Ovalle          |                 |
| 7)  | César Muñoz Vergara           |                 |
| 8)  | Roberto García Parra          |                 |
| 9)  | Román Pavez López             |                 |
| 10) | Pablo Gutiérrez Pareja        |                 |

**VII) COMISION DE ESTRATEGIA Y FOMENTO PRODUCTIVO**

- |     |                               |                 |
|-----|-------------------------------|-----------------|
| 1)  | César Muñoz Vergara           | Presidente      |
| 2)  | Román Pavez López             | Vice Presidente |
| 3)  | Daniel Bustos Leal            |                 |
| 4)  | Isabel Margarita Garcés Ureta |                 |
| 5)  | Patricio Lineros González     |                 |
| 6)  | Paola Guajardo Oyarce         |                 |
| 7)  | Gaby Fuentes Yáñez            |                 |
| 8)  | Pablo Gutiérrez Pareja        |                 |
| 9)  | Ivonne Oses Castro            |                 |
| 10) | Gabriel Rojas Rojas           |                 |

**VIII) COMISION DE SALUD Y EMERGENCIA**

- |     |                           |                 |
|-----|---------------------------|-----------------|
| 1)  | Mirtha Segura Ovalle      | Presidenta      |
| 2)  | Pablo Gutiérrez Pareja    | Vice Presidente |
| 3)  | Alamiro Garrido Cáceres   |                 |
| 4)  | Paola Guajardo Oyarce     |                 |
| 5)  | Cecilia Parham Mucarquer  |                 |
| 6)  | César Muñoz Vergara       |                 |
| 7)  | Daniel Bustos Leal        |                 |
| 8)  | Gabriel Rojas Rojas       |                 |
| 9)  | Rodrigo Hermosilla Gatica |                 |
| 10) | Ivonne Oses Castro        |                 |

Doña Ivonne Oses, agrega "Gobernadora, antes de finalizar mi Comisión para pasar a puntos varios, quiero primero agradecer a Don Carlos Cerda que también ha estado dos días disponible para explicarnos, él fue invitado para que nos contara más menos cuántos proyectos hasta ayer estaban ingresados, porque este periodo del 8% termina este jueves 22. Así que quiero agradecer públicamente a Don Carlos Cerda, por la paciencia que nos ha tenido siempre y hoy día también estuvo con el tema de los teatros".

"Como Presidenta de Régimen Interno quiero pedirle a todos los Consejeros que por favor participemos en las Comisiones, porque hoy día mismo se acaba de producir un impasse".



"Yo estimo mucho al Alcalde de Licantén y se produce un impasse porque no estuvimos todos presentes en la mañana cuando se conversó este tema que íbamos a llegar a un acuerdo, porque ya otra vez habíamos roto el acuerdo que no se daría la palabra a ningún invitado que estuviera dentro del pleno, yo voy a pedir el audio, porque tengo derecho de pedirlo y ahí se acordó que a partir de hoy día -que incluso yo lo había sugerido que lo hiciéramos en marzo- pero no sé respetó el acuerdo de la mañana y se votó que a partir de hoy día, no se otorgaba la palabra a ningún invitado".

"Me pidieron que yo como Presidenta lo hablara con la Gobernadora y cuando llegó ella lo primero que hice fue decirle, lo siento mucho, pero no podemos darle la palabra a nadie. Después ustedes mismos, no todos, pero algunos rompieron este acuerdo estando presente en la mañana en la Comisión. Si se produjo este tema del impasse de la aprobación del reglamento del teatro, porque no estaban todos los integrantes de la Comisión y estábamos más de los que no teníamos derecho a voto en la mañana".

"Les voy a recordar una cosa que siempre lo decía don Juan Valdebenito, nosotros somos privilegiados los Consejeros Regionales, venimos cuatro veces al mes en comparación a otros como los mismos Concejales que tienen que venir todas la semanas a su reunión. Tenemos que ver también nuestro sueldo que tenemos por cuatro días que tenemos responsabilidad de venir al mes y sabíamos hace un mes atrás que ayer 19 y hoy 20 teníamos Comisiones y teníamos Pleno".

"De aquí para adelante va a ser bien complicado porque vienen elecciones, pero hoy día de verdad se notó y la única persona que a mí me avisó que no podía estar en la mañana porque había amanecido súper enferma fue doña Mirtha Segura. Gobernadora yo traía un mandato para conversar con usted, para contarle del acuerdo, de que no se le podía otorgar la palabra a nadie hoy en el Pleno".

El Secretario ejecutivo, añade "además de ser así Presidenta de la Comisión, el reglamento que nos rige señala que el tema de las palabras en la Sesión de Pleno, si es que existe un acuerdo se da la palabra un tercero ajeno a esta mesa, eso lo dice el reglamento, por tanto, ni siquiera tiene que ser un acuerdo del pleno, se establece en el reglamento y además fue ratificado en la Comisión".





"Le digo que no es necesario que exista un acuerdo en el pleno, acuerdo del Pleno debería existir para darle la palabra alguien, no para no darle la palabra, la regla general es esa, no dar la palabra".

Don Roberto García, señala "me da la palabra en la misma Comisión, yo estaba pidiendo la palabra antes que la Presidenta cerrara o sea este es un jardín infantil, nos llaman la atención cuando quieren".

Doña Ivonne Oses, añade "yo acabo de decir que no habiendo más puntos a tratar".

Don Roberto García, dice "estamos levantando la mano de hace mucho rato, el Secretario Ejecutivo".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "esto es otra cosa, usted nos llama la atención acá a todos nosotros como diciendo que nosotros faltamos nuestra responsabilidad, que nos venimos las Comisiones, cada uno sabe aquí lo que tiene que hacer, cada uno tiene que venir a las Comisiones que tiene que venir, si estamos en Comisiones extras no es responsabilidad de nosotros, por qué nos vamos a tener que bancar acá que nos paren el carro como si fuéramos niños de kínder. Que vengan a las Comisiones porque es su responsabilidad, que su sueldo, que cuatro días, es problema de nosotros. Aquí como usted dice somos grandes para saber que lo que tenemos que hacer y que lo que tenemos que hacer, pero no tenemos por qué estar recibiendo sermones como si tuviéramos cuatro años".

"Está bien hasta cierto punto que nos pongamos de acuerdo todo lo que ustedes quieran, pero yo no vengo aquí para que me estén dando instrucciones, a mi mamá a lo mejor le puedo aceptar que me dé instrucciones, pero porque voy a tener que estar aceptando que me den instrucciones acá, con todo el cariño. Está bien yo no vine a la Comisión, no tengo por qué saber qué acuerdo se tomó y todos los acuerdos de las Comisiones se tienen que ratificar acá también, si hubiésemos querido hablar esto lo hablamos afuera, pero en fondo tirarnos al choque a todos acá como si no estuviéramos haciendo nuestro trabajo y después listo se cierra la Comisión".

Doña Ivonne Oses, añade "les pido disculpas, no me di cuenta de que estaban pidiendo la palabra, abro la Comisión entonces".



Don Juan Andrés Muñoz, continúa "yo estuve todo el día, dos horas y media de viaje, desde la ocho de la mañana aquí, ayer y hoy día ningún problema, pusieron las Comisiones los días que quisieron está bien aceptamos y aquí estamos, pero no tenemos por qué estar recibiendo acá, por lo menos que una escarnio público, porque además esto se está transmitiendo para que nos digan qué es lo que tenemos que hacer y que no qué no tenemos que hacer. Lo tenemos claro y cada uno tendrá que cumplir y el que no cumple tendrá que asumir lo que no cumple, pero esa es responsabilidad de cada uno. Perdón, pero en realidad yo no vengo a eso".

Don Roberto García, señala "es como que hoy día estuviésemos diciendo públicamente por qué hicimos Consejo lunes y martes seguido, a mí no me parece y con todo el respeto que usted se merece Presidenta que se lo he demostrado durante todo este tiempo, no me parece tampoco estas llamadas de atención acá".

"Segundo, lo dije anteriormente y Don Juan Pauló lo acaba de rectificar una vez más, yo no soy miembro de la Comisión de Régimen Interno, pero si soy Consejero y mi voto vale también en el Pleno y usted acaba de decir que debe haber un acuerdo del Pleno para que los Alcaldes puedan hablar de que es nuestra única petición que hemos hecho en este Consejo, que los Alcaldes tengan la palabra, por lo tanto, esta decisión no puede ser tomada entre diez Consejeros".

"Si es un acuerdo del Pleno, que se los pida la opinión a todos y espero que esto no vuelva a ocurrir, porque a me deja molesto porque el papelón que estamos dando para afuera es impresionante".

La Gobernadora, plantea "estimados Consejeros y Consejeras, yo lo que le sugiero en este en este Consejo Regional, si ustedes estiman definirlo, eso de estar viendo día quien habla, yo creo que es que sí todos definimos que hablen los Alcaldes que sea de ahora hasta por lo menos lo que sigue del 2024, porque no puede ser que todos los Consejos estemos cambiando".

Don Roberto García, menciona "no es un acuerdo de la Comisión lo acaba de decir el Secretario Ejecutivo, es un acuerdo del Pleno, el Pleno decide si alguien habla o no, el pleno es soberano, la Comisión propone, pero el Pleno es el que resuelve".



Don Daniel Bustos, comenta "por qué no zanjamos esto ahora Gobernadora, para evitar después la misma discusión".

Don Román Pavez, plantea "desde el día que asumí en este Gobierno Regional pienso que se debe seguir como veníamos trabajando para que los Alcaldes - con todo respeto que se merece un Alcalde y Alcaldesa- vienen por un proyecto, viajan tantos kilómetros y ellos vienen a agradecer solamente en el nombre de la comunidad porque ellos también tienen un mandato tal como nosotros, son electos. Queramos o no somos diferentes colores políticos, pero esta es una mesa política y hay que escuchar a los Alcaldes, lo mismo a los SEREMIS y Directores".

"Yo fui Alcalde y de verdad que cuando pasó el tema de con el Alcalde de Curicó Javier Muñoz que no se le permitió hablar y después a otros sí. Pienso que de aquí a que termine nuestro mandato se debe escuchar a los Alcaldes".

"No estoy de acuerdo con la Presidenta de la Comisión de Régimen Interno cuando dice que es un privilegio, aquí nosotros no estamos sentados en este asiento por un privilegio, estamos por un mandato a la gente y nosotros sabemos desde el momento que juramos para estar sentados acá sabemos la responsabilidad y así no estoy de acuerdo".

"También quiero decirle al Consejero Villarreal la poca lealtad cuando se cuestiona a nuestros Consejeros, eso no debe ocurrir, porque tenemos un tema de lealtad y representamos al Consejo Regional del Maule y cuando se cuestiona por qué debe haber desconfianza".

"Pido Presidenta que hoy día salgamos claros si los alcaldes y alcaldesas pueden hablar"

La Gobernadora, señala "yo solamente le quiero decir que hay tres Consejeros más que tienen la palabra, tenemos que seguir viendo el tema de Educación y cultura y después está el tema varios. Tiene la palabra nuestro Consejero Regional Don Pablo Gutiérrez".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "a mí no me afecta tanto en realidad lo que dice la Presidenta de la Comisión, no soy tan sensible, porque cada cual sabe dónde



le aprieta el zapato, yo no me sentí aludido, porque después de acá sigo desarrollando toda la semana actividades relacionadas con esto".

"Nosotros tomamos un acuerdo como pleno que de hecho ni siquiera es necesario hacerlo, de que los alcaldes en general y los funcionarios públicos salvo cuando fueron requeridos por nosotros para aclararnos como pasó ayer respecto de Fondos de Medios, que pedimos aclaración de la SEREMI se iba a dar la palabra. Ahora algunos dicen que no, pero cuando vienen Alcaldes de su provincia, sonrisa y sí y cuando vienen de otras no están de acuerdo".

"El Alcalde viene para acá sin que lo inviten, no hay una invitación formal y si vienen, lo hacen como público y nos aplaudirán, a algunos les gusta que les aplaudan, que se paran a hablar con el alcalde, es cosa de cada uno, pero yo no creo tanto en las palabras de los alcaldes, porque cuando llegan a sus comunas lo que sale en los medios es lo que ellos hicieron y si se sacan una foto ustedes con suerte es la declaración de la Gobernadora. Tampoco me interesa que me sacan foto a mí, entonces como que aquí no aplauden y dan las gracias, llegan a su comuna donde están los votos y decían algunos Consejeros que eran partidarios de que los inviten a su comuna y allá en frente de la gente le agradezcan".

"Aquí estoy haciendo mi trabajo, que es apoyar y aprobar, si no estoy de acuerdo rechazo o me abstengo, no a que me den las gracias, me interesa que si el Alcalde va a dar las gracias que las dé allá y ojo, hartó malas las invitaciones que nos hacen cuando están allá y nos menciona como los Consejeros, va un Parlamentario y mencionan el nombre, apellido y dónde viven, pero va un Consejero y ahí no más".

Doña Mirtha Segura, señala "comparto plenamente lo que ha dicho el Consejero Gutiérrez y discrepo de lo que dice don Román Pavez, que ellos vienen a agradecer, qué nos pueden venir a agradecer a nosotros si solo estamos haciendo nuestro trabajo, aprobar los proyectos porque jamás nos hemos negado a un proyecto, siempre hemos aprobado desde que yo estoy en el Consejo Regional, yo no estoy de acuerdo, a nosotros ni nos invitan. El Alcalde de Licantén debió haber llamado a los Consejeros de la Provincia y haber dicho me quiero tomar una foto con ustedes, se fue con la Gobernadora, como que ella es la única que aprueba todos los proyectos y la cosa no es así, porque si nosotros no quisiéramos aprobar no le aprobamos Gobernadora".



"Yo creo que no nos tienen que venir a agradecer nada, porque el trabajo lo estamos haciendo para las 30 Comunas de la Región del Maule y no me interesa que me venga a agradecer un alcalde, porque no tienen ninguna deferencia con nosotros cuando nosotros vamos a la comuna y nos podrían sentar en la última silla de las actividades y nos nombran los Consejeros. Ellos no tienen nada que venir a agradecer, yo cumplo estar aquí haciendo mi trabajo nada más".

Don César Muñoz, dice "es bueno Consejeros que resolvamos este tema hoy día, votemos qué es lo que nos parece mejor y no hagamos tantas complicaciones cuando viene un Alcalde y no pasemos bochornos. Yo propongo que los Alcaldes de las treinta comunas que estén acá hablen antes de que votemos, fundamenten el proyecto y no pidan el voto, si lo hacen después va a pasar lo que ha pasado, que el Alcalde aprovecha de criticarlos y ahí se le pasa un poquito la mano. Yo creo que si habla antes es mejor y que los dirigentes sociales por muy importantes que sean no pueden hablar, los SEREMIS y Directores de Servicio tampoco y al Delegado Regional le daría un privilegio distinto si es que está en la sala pueda hablar y obviamente Ministros de Estado, Directores Nacionales y gente del Gobierno Central de todas maneras, pero pongamos un marco acción para el tema porque vamos a votar algo y seamos consecuentes y lo hacemos para siempre".

Don Daniel Bustos, añade "también en una línea bastante parecida a la de Don César Muñoz, soy partidario de que los Alcaldes no hablen, pero si es que existe la posibilidad de que le demos la palabra antes también estoy de acuerdo y también me gustaría resolver esto hoy día porque de todos los Plenos que hemos estado, me quería decir que el 30% o 40% de los Plenos terminamos teniendo esta misma discusión y la verdad que es una pérdida de tiempo para todos".

"También quiero aclarar otra cosa, le tengo mucho cariño a la Consejera, no es en mala lo que voy a decir, pero nosotros no solo trabajamos cuatro días, nosotros estamos generalmente el mes entero en terreno y si nos llaman un domingo, si algún vecino tiene algún problema cualquier día de la semana ahí vamos a estar. Así que nuestro tiempo lo distribuimos con la gente para agradecer el respaldo que nos dieron para que estemos acá, por ende, yo personalmente soy partidario de zanjar estoy día, si es que los alcaldes hablan después personalmente voy a votar en favor para que no hablen y si es que hablan antes del proyecto manifiesto mi voto a favor



Don Rodrigo Hermosilla, manifiesta "algo muy breve, todos tienen la obligación de hacer el trabajo, los Directores de Servicio, los Jefes Regionales, los SEREMIS, los Alcaldes, todo el mundo tiene que hacer su trabajo, por lo tanto, venir al Consejo Regional a ver si su proyecto se aprueba no necesariamente tiene que hacer una alocución, debe hacerla en su junta de vecinos cuando se vaya en la tarde o al otro día, así nosotros hacemos nuestro Consejo como corresponde y no nos complicamos la vida. Eso es para los Directores Regionales, para los Jefes de Servicio, para los SEREMIS y para los alcaldes".

"La instancia en que pueden hablar yo creo que lo mismo que nosotros el día anterior en las Comisiones, ahí viene el alcalde explica, nos pide como las Comisiones además son abiertas para todos, podemos estar todos los Consejeros Regionales y simplificamos la vida".

La Gobernadora, continúa "yo lo que les quiero pedir a ustedes y a nuestra Presidenta de la Comisión si lo tienen a bien que definamos hoy día donde está el pleno, si van a hablar o no van a hablar los Alcaldes".

Doña Isabel Margarita Garcés, expone "la verdad es que estoy plenamente acuerdo con don Pablo Gutiérrez y de lo que dice don César Muñoz, los alcaldes alguna vez no han sacado la mugre aquí mismo, después de la votación o después de lo que hemos dicho nosotros al respecto de cualquier tema o proyecto y eso es cierto y verídico, por lo tanto, puede venir otro Alcalde que también puede hacer exactamente lo mismo si no le gusta lo que estamos haciendo nosotros. Si es necesario podrán saludar antes si quieren, pero si se sientan se verá que están esperando el resultado de nuestra votación".

"Con respecto a lo que se decía que no nos nombran, hoy día fue un ejemplo claro y preciso, la Gobernadora tuvo la deferencia de nombrarnos a ambos, agradecer lo que habíamos hecho los veinte Consejeros, pero don Patricio Rivera dijo los Consejeros, éramos dos, perfectamente pudo nombrarnos. Entonces es verdad la molestia que existe, es verdad nosotros fuimos hoy día en vivo y en directo. Entonces yo creo que no podemos hacerle tanto cariño a los Alcaldes, el cariño se lo hacemos aprobando un proyecto o sea yo creo que eso basta y sobra y si quieren hablar que hablen antes, porque no saben cómo vamos a votar nosotros".



Don Pablo Del Río, plantea "quiero manifestar mi posición ya que es un tema. Quiero decir que a la Consejera la quiero y tengo todo mi aprecio por ella, pero tengo una diferencia hoy con ella, porque efectivamente nosotros cumplimos con las Comisiones y con las Sesiones, cada uno sabe en cuál participa, pero creo que acá en esta mesa la mayoría por lo que he visto y me incluyo hacemos un trabajo toda la semana, incluso fines de semana, llegando a la casa a las 10 de la 11 de la noche. Lo quería decir porque si alguien nos está viendo que también se sepa si este trabajo tiene un costo familiar tremendo".

"Eso de que venimos a sentarnos una vez al mes eso es falso, tremendamente falso, es un trabajo muy sacrificado Consejeros, si nosotros no nos creemos el cuento y no transmitimos eso nadie lo va a hacer. Yo quiero aclarar esta situación, por lo menos así es como yo tomo este trabajo y estoy seguro por lo que conozco y muchos de los que veo acá lo hacen también de esa forma".

"Dicho eso, en el tema de los alcaldes yo le quiero decir comparto muchas de las visiones que están acá, pero también les quiero recordar y ustedes han visto en las comunas salvo cuando se ven presionados los alcaldes los proyectos cuando llegan a socializarlos en las comunas son de ellos, son del municipio y si es que ven que hay alguien del Gobierno Regional o del CORE se ven obligados dicen que es con financiamiento del Gobierno Regional, créame que saliendo aquí el límite de la Comuna de Talca ya se les olvida".

"Creo que tenemos que tomar una decisión, si quieren venir bienvenidos, pero yo creo que está de más, cada uno con su trabajo, cada uno comunica como pueda comunicar los proyectos, nosotros haremos lo propio, pero yo creo que también avanzaríamos más rápido y tomaríamos los temas importantes y menos palabras y más acción lograríamos este Consejo Regional".

La Gobernadora, agrega "yo sugiero que votemos definitivamente estimados Consejeros y Consejeras si le vamos a dar la palabra o no le vamos a dar pero que esto lo zanjemos, porque no podemos seguir con lo mismo".

"Lo que les propongo es que creo que es necesario es usted lo estiman que ellos vengán a las Comisiones a presentar los proyectos si tenemos dudas, lo mismo en el caso de los SEREMIS y Directores de Servicio, distinto es si los directores quieren venir



para acá y nuestros alcaldes quieren venir para acá ya se habló en la Comisión y ahí sería. Este es un espacio que hay que cuidar, un espacio que nos ha costado a cada uno estar aquí y dentro de eso yo creo que hay cosas que son necesarias y otras que no son necesarias, entonces dentro de lo mismo hay que cuidar este Pleno, este cuerpo colegiado y yo llamo a votar hoy día definitivamente si le van a dar la palabra no se le va a dar la palabra, pero que se zanje ahora".

El Secretario Ejecutivo, señala "se somete a votación el que se le dé la palabra a los Alcaldes y Jefes de Servicio en el Pleno en lo sucesivo a partir de las Sesiones de marzo en adelante".

"En las Comisiones es un resorte de cada Comisión que invitará a quien estime, esa es otra cosa, estamos hablando de que sea someter a votación el dar o no dar la palabra a los Alcaldes y Jefes de Servicio en el Pleno, eso es lo que le está discutiendo".

La Gobernadora, señala "reiteramos, la propuesta es que en las Comisiones cuando se discuten los proyectos todos tenemos dudas e inquietudes que le preguntamos a los alcaldes y Jefes de Servicio, distinto es el Pleno".

El Secretario Ejecutivo, expresa "se somete a votación es si en lo sucesivo a partir de esta fecha, no se le dé la palabra a los Alcaldes, SEREMIS y Jefes de Servicio en esta mesa en del Pleno".

Acto seguido el Secretario Ejecutivo realiza el conteo, lográndose la cantidad de 18 votos a favor, por parte de la Gobernadora Regional y los Consejeros(as) Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Segura, Villar y Villarreal. 02 votos de rechazo, expresados por los Consejeros Sres. García y Pavez.

**El Consejo acuerda que a partir de esta fecha no se le otorgará la palabra a ningún Alcalde, SEREMI o Jefe de Servicio durante la Sesión Plenaria.**





La Gobernadora, añade "yo apruebo lo que dice la mayoría de los Consejeros y Consejeras Regionales, porque que tengo que cuidar este cuerpo colegiado".

"Estimados Consejeros y Consejeras, yo creo que esto también se lo podemos transmitir a nuestros alcaldes y alcaldesas, para evitar que ellos pidan la palabra, eso se conversa antes".

Doña Ivonne Oses, prosigue "no habiendo ningún otro punto a tratar se cierra la Comisión de Régimen Interno y Ética".

La Gobernadora, dice "retomamos la Comisión de Educación y Cultura presidida por Don Juan Andrés Muñoz".

Don Juan Andrés Muñoz, expresa "Presidenta, quedó pendiente votar el Oficio N°513, que es el Instructivo para la Presentación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8% 2024. La página 3 es reemplazada por la que nos acaban de entregar a cada uno y brevemente leo: punto 4.1 modalidades y monto a financiar, las municipalidades podrán postular a una modalidad considerando una o ambas líneas, lo que mejor se ajuste a las características de su comuna y en la modalidades en el 1 para comunas con más de 40.000 habitantes que cuentan con infraestructura quedan dos alternativas, cartelera de teatro o actividades de desarrollo cultural".

"En el 2 para comunas con más de 40.000 y que no cuenten con teatros pueden postular solo a actividades de desarrollo cultural y ellos ven dónde lo realizan y para la 3 y 4 es lo mismo que las anteriores, pero para las comunas con menos de 40000 habitantes y ahí el monto es \$25.000.000 Aquí está el cuadro súper claro que ya fue enviado y que se va a incorporar al reglamento que ya tenemos en las carpetas".

El Secretario Ejecutivo, dice "solamente para aclarar, en la página 5 no sé si hay que modificar también en el punto 3 Presidente, cuando habla la cartelera teatro de actividades de desarrollo cultural dice debe asignar el mínimo 40%, eso debería eliminarse".



Don Juan Andrés Muñoz, responde "hay que borrar esa nota de se debe asignar un mínimo 40%, en la página 5.3 en línea cartelera teatro y actividades también habla del 40% se borra la nota final".

El Secretario Ejecutivo, añade "así como toda referencia que pueda haber en el instructivo del 40%".

La Gobernadora, somete a votación la aprobación la propuesta contenida en el oficio N° 513, que dice relación con aprobación de Instructivo para Presentación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8% año 2024 Gobierno Regional del Maule, con la modificación introducida en la página 3 leída por el Presidente de la Comisión, más la modificación de la página número 5 y toda otra referencia que diga relación al 40%.

El Secretario Ejecutivo realiza el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Oses, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda aprobar el Instructivo para presentación de actividades culturales y programación Teatros FNDR 8% año 2024, orientaciones básicas para postular a actividades culturales o cartelera teatral año 2024-Gobierno Regional del Maule, documento que contiene las modificaciones aprobadas por el pleno y que se inserta a continuación. Todo lo anterior, se encuentra contenido en Ord. N° 513, de fecha 19.02.2024, de Sra. Gobernadora Regional:**



*Lucas*



Página



**GOBIERNO  
REGIONAL  
DEL MAULE**

**INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION DE ACTIVIDADES  
CULTURALES Y PROGRAMACIÓN TEATROS FNDR 8%  
AÑO 2024**

**ORIENTACIONES BÁSICAS PARA POSTULAR A ACTIVIDADES CULTURALES O CARTELERIA TEATRAL AÑO 2024  
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**DIRIGIDA A:**

**MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL MAULE**





## I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

### 1. ANTECEDENTES GENERALES:

La Ley de Presupuesto del Sector Público correspondiente al año 2024, en su sección referente al Concurso de Vinculación con la Comunidad 8%, establece que los gobiernos regionales tienen la facultad de asignar hasta un 8% del total de sus recursos para el financiamiento de actividades del ámbito social, deportivo y cultural, entre otras.

En virtud de lo anterior, el Gobierno Regional del Maule ha establecido este fondo de financiamiento específicamente diseñado para que las Municipalidades de la Región del Maule tengan la oportunidad de presentar propuestas tanto para el Fortalecimiento de la Cartelera Teatral como para la implementación de Actividades Culturales, según Plan Municipal Cultural o Instrumentos de planificación de la comuna. La finalidad de esta iniciativa es doble: por un lado, impulsar la diversidad de actividades culturales y, por otro, garantizar la presencia de una programación cultural continua a lo largo del año, lo cual se espera que contribuya significativamente al enriquecimiento artístico de la región.

En este contexto, el presente documento establecerá directrices con el fin de estandarizar el proceso de postulación y evaluación de los proyectos presentados al fondo FNDR 8% para el año 2024.

El objetivo de este fondo es estimular las manifestaciones artísticas y culturales pertinentes con la identidad de la región, promoviendo propuestas que generen un impacto significativo en la comprensión y apreciación de la cultura regional. Se aspira a que las iniciativas propuestas por las comunas brinden herramientas para el conocimiento, el desarrollo y la autorrealización de los habitantes de la Región del Maule, alineándose estrechamente con la "Estrategia Regional de Desarrollo Maule 2042" del Gobierno Regional del Maule (GORE MAULE) y con la "Política Cultural Regional Maule-2017-2022" del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Para el Gobierno Regional del Maule, el fomento de las prácticas artísticas constituye un eje central para el desarrollo de una sociedad democrática robusta, ya que permite fomentar el pensamiento crítico, contribuye al avance de las instituciones, ofrece paradigmas éticos y efectivos para la comprensión mutua entre ciudadanos y establece narrativas que articulan lo común y lo colectivo. Además, las artes sirven como un puente entre el presente y el pasado y exploran nuevas formas de relaciones sociales, representando así un medio indispensable para el crecimiento cultural y social de la Región del Maule.

### 2. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

El objetivo de la convocatoria es impulsar y consolidar el tejido cultural de las comunas de la Región del Maule, apoyando de manera integral la creación, desarrollo y ejecución de proyectos culturales, buscando potenciar la identidad regional a través de una oferta que incluya desde el fortalecimiento de la programación teatral hasta la promoción y ejecución de diversas manifestaciones artísticas en la comuna.

### 3. PROPÓSITO DEL INSTRUCTIVO:

El presente Instructivo constituye la normativa que regirá el concurso de iniciativas FNDR 8% para Actividades de Desarrollo Cultural o Cartelera Teatral y describe los procesos de postulación, evaluación, selección, adjudicación y su financiamiento, durante el año 2024

El concurso se llevará a cabo de manera transparente y competitiva, basándose en las propuestas de actividades presentadas por las entidades postulantes. Dichas propuestas serán evaluadas conforme a la metodología establecida en este documento y de acuerdo con las disposiciones pertinentes a la Ley de Presupuestos. Es importante destacar que el FNDR 8% actúa como un complemento a los recursos —tanto humanos como materiales— que la organización postulante pueda contribuir para la realización efectiva de la actividad.

La presentación de actividades a esta convocatoria implica, para todos los efectos legales, que la institución postulante reconoce y acepta de manera plena las disposiciones contenidas en este Instructivo. Asimismo, significa su aceptación de los resultados derivados de este proceso de selección del FNDR 8%, ya sea para Actividades de Desarrollo Cultural o Cartelera Teatral.





#### 4. TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES Y MONTOS MÁXIMOS A SOLICITAR

##### 4.1. MODALIDADES Y MONTOS A FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a una modalidad considerando una o ambas líneas, lo que mejor se ajuste con las características de su comuna.

MODALIDAD	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTOS A FINANCIAR
1. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en Infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 40.000.000
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	
2. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO cuentan</u> con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 40.000.000
3. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 25.000.000
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	
4. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO</u> cuentan con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	El Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 25.000.000





## 5. GASTOS FINANCIABLES

Los Municipios de la Región del Maule tienen la posibilidad de obtener financiamiento para proyectos que estén alineados con sus instrumentos de planificación, ya sea el Plan Municipal de Cultura (PMC) o, en su ausencia, el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO). Es importante destacar que cualquier solicitud de fondos debe referirse únicamente a proyectos no previamente financiados por otras vías. Además, todos los costos asociados deben detallarse en pesos chilenos, incluyendo el total de impuestos y cifras exactas.

### 5.1. GASTOS DE OPERACIÓN

Entendiendo por tales a todos aquellos destinados a financiar las actividades, en cuanto a su producción, realización, distribución y control, propios del proceso productivo artístico. Entre otros: el arriendo de equipos, incluidos aquellos en que la organización desarrolla sus labores; la contratación de servicios artísticos (honorarios de artistas o elencos), de traslados de equipos si fuese necesario, de capacitación, de producción, gastos en traslados, alojamiento y alimentación sólo de artistas que presten servicios gratuitos. No se financiarán gastos asociados a catering y alimentación, ni se cubrirán gastos de cócteles.

### 5.2. GASTOS DE DIFUSIÓN

Ítem obligatorio para financiar con recursos FNDR 8% año 2024 y debe ser entre un 1 y 5% del monto total solicitado en la actividad. Entendidos como todos aquellos gastos necesarios para difundir y dar a conocer a la comunidad el contenido, desarrollo y resultado de las actividades realizadas por la institución. Por ejemplo, servicios gráficos, publicitarios, de producción, y otros. Estos gastos deberán ceñirse a los lineamientos del Manual de Difusión, disponible en la página web del Gobierno Regional del Maule ([www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl)). Toda iniciativa deberá difundir sus actividades en lugares visibles, cualquiera sea el medio utilizado, indicando nombre de la actividad y de la Municipalidad que lo organiza y el logo del Gobierno Regional del Maule. El logo deberá tener un tamaño equivalente como mínimo al 20% de la superficie del respectivo medio de difusión.

### 5.3. GASTOS EN RECURSOS HUMANOS

Son los referidos a trabajadores, profesionales, técnicos y demás personas contratadas para la prestación de servicios específicos que se requieran en las actividades indicadas en el formulario de postulación. Dicho gasto deberá ser un porcentaje residual en relación con el monto total de la actividad en la cual se utilice tal servicio, lo que será analizado en la evaluación respectiva.

## 6. COFINANCIAMIENTO

En esta convocatoria no se exige cofinanciamiento obligatorio por parte de los municipios.

## 7. DURACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta el 31 de diciembre de 2024.





## II. POSTULACIÓN A LA CONVOCATORIA

### 1. LLAMADO A CONCURSO

Se realizará un llamado para el año 2024 a postular actividades al FNDR 8% para Actividades Culturales o Cartelera Teatral. El llamado a postulación se efectuará a través de un aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl). Se incluirá en la página el Instructivo de Postulación, Formularios correspondientes y los Anexos pertinentes.

### 2. QUIENES PUEDEN POSTULAR

Únicamente las 30 Municipalidades de la Región del Maule están habilitadas para presentar proyectos a esta subvención del FNDR 8%.

### 3. NÚMERO DE INICIATIVAS A POSTULAR

Se establece que cada municipio únicamente tendrá la facultad de postular a una única iniciativa, con la excepción de aquellos municipios que se hallen clasificados dentro de las modalidades 1 y 3. Dichos municipios, estarán autorizados a presentar postulaciones para las dos líneas, siempre y cuando dichas propuestas se ajusten a los montos totales a ser financiados bajo este programa.

A continuación, se presenta la línea y el respectivo formulario:

- **Línea Cartelera Teatro:** Formulario 1
- **Línea Actividades de Desarrollo Cultural:** Formulario 2
- **Dos Líneas (Cartelera Teatro y Actividades de Desarrollo Cultural):** Formulario 1 y 2

### 4. ORIENTACIÓN E INFORMACIÓN

El Gobierno Regional del Maule entregará orientación e información a los convocados con objeto de facilitarles su postulación. Asimismo, podrán realizar sus consultas dirigidas a: Carla López, correo: [clopez@goremaule.cl](mailto:clopez@goremaule.cl), fono 712205220

### 5. ACEPTACIÓN DE INSTRUCTIVO

Por la sola presentación de proyectos a esta Convocatoria 2024, se entiende para todos los efectos legales, que el Municipio conoce y acepta el contenido íntegro del presente Instructivo.

### 6. PLAZO DE POSTULACIÓN

Sólo se aceptarán presentaciones de iniciativas hasta un plazo de 30 días corridos, a partir del aviso publicado en la página web del Gobierno Regional del Maule: [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl).





### III. DE LOS PROYECTOS

#### 1. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS DE POSTULACIÓN

##### 1.1. OFICIO DE POSTULACIÓN

Oficio de presentación de la iniciativa, dirigido a la Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre de la institución, firmado por el representante legal y timbre del municipio.

##### 1.2. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

Formulario de postulación completo, firmado por el representante legal y el responsable de la formulación del proyecto, y con el timbre del Municipio. Deberá ser completado en todos sus campos. Se encontrará disponible para descarga, en el sitio web [www.goremaule.cl](http://www.goremaule.cl).

##### 1.3. DOCUMENTOS ADJUNTOS ADICIONALES

Como verificadores de los antecedentes presentados y descritos en el formulario de presentación, deberán ser adjuntados los siguientes documentos obligatorios:

DOCUMENTACIÓN	
1	Fotocopia por ambos lados del Rol Único Tributario de la Municipalidad
2	Fotocopia por ambos lados de la Cédula de Identidad del Alcalde.
3	Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde/sa.
4	Acompañar 2 (dos) cotizaciones que respalden cada uno de los ítems de gasto solicitado en el presupuesto (con impuesto incluido)
5	Declaración jurada simple donde se especifique que el municipio no tiene deudas ni cuentas por rendir con instituciones del Estado (ANEXO 2).
6	En el caso que corresponda la contratación de Recursos Humanos, se deberá definir el monto a pagar por cada uno, incluyendo los derechos laborales, la que deberá tomar como referencia para la elaboración del presupuesto y su posterior evaluación. Además, se debe incluir la definición de los perfiles de los Recursos Humanos a contratar, necesarios para el Desarrollo de Actividades Culturales o Cartelera Teatral (ANEXO 3).

**NOTA: DERECHOS DE AUTOR:** En todas las actividades que se proponga financiar por el FNDR 8% se deberá respetar los derechos de autor. En el caso que el autor de la obra autorice su utilización y/o reproducción gratuita u onerosa, o que quien cotiza y prestará los servicios sea el mismo autor de la obra, en el marco del proyecto a financiar por el Gobierno Regional del Maule, se deberá acompañar una carta en que conste dicha autorización, salvo que, de acuerdo con la ley de propiedad intelectual, se pueda hacer uso gratuito de dichas obras. Dicha carta deberá acompañarse en la etapa de postulación.

#### 2. RECEPCIÓN DE LOS PROYECTOS

La forma de recepción de los proyectos será a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: [gestiondedocumentos@goremaule.cl](mailto:gestiondedocumentos@goremaule.cl).







#### IV. RETRICIONES E INHABILIDADES

##### 1. RESTRICCIONES E INHABILIDADES EN LA POSTULACIÓN

- Acciones publicitarias, de propaganda y/o gastos de difusión asociadas a las labores propias de la entidad ejecutora, y/o de proveedores, en detrimento de las relacionadas con las actividades financiadas.
- Aportes a Empresas, Universidades, institutos Profesionales, canales de Televisión, o cualquier otro medio de comunicación social u/o financiar gastos en personal y en bienes y servicios de consumo de los servicios públicos nacionales o regionales, de las municipalidades y de las instituciones de educación superior.
- Adquisición de equipamiento que no sea necesario para el desarrollo de la actividad o que no tenga que ver con la naturaleza de la iniciativa postulada, en caso de ser una mejor opción se deberá priorizar el arriendo de los mismos, tomando en consideración la duración de la iniciativa postulada y su costo.
- Aquellas iniciativas que sólo impliquen como actividad central y/o única viajes o paseos.
- No se financiarán gastos en ceremonias de orden social como: cócteles, cenas, almuerzos, y bebidas alcohólicas.
- No se financiarán proyectos de infraestructura, o que contemplen la adquisición, reparación, habilitación y/o construcción de infraestructura.
- No se aceptarán gastos de representación; pago de honorarios a directivos y/o funcionarios de la entidad ejecutora; o a productoras que sean familiares directos de dirigentes de la institución, con cargo a los proyectos presentados. Asimismo, las personas antes citadas no podrán ser proveedores o prestadores de servicios de la entidad postulante a la subvención hasta tercer grado de consanguinidad. Tampoco se financiarán honorarios a funcionarios o consultores municipales o públicos o que presten servicios a corporaciones financiadas con recursos del Gobierno Regional.
- No se podrá incluir actividades que impliquen lucro o ganancias para la institución o a algunos de sus integrantes, como tampoco tener fines comerciales. Por lo que No se podrá cobrar entradas para los eventos, en el caso que éstos sean financiados totalmente por el FNDR 8%. Con la excepción de actividades que sean a costo de la organización y/o que exista cofinanciamiento dentro del proyecto, situación en la cual se podría excepcionalmente cobrar, pero sólo para las actividades contempladas en el mismo cofinanciamiento, siempre y cuando se mencione este hecho y se informe en el presupuesto. Además, todos los recursos del cofinanciamiento deberán ser rendidos en copia informativa.
- No se podrán delegar en terceros la ejecución total de las actividades contempladas en la iniciativa, debiendo estas ser realizadas por la institución ejecutora.
- Todas las cotizaciones que se adjunten al postular deberán ser emitidas por proveedores dentro del giro o rubro respectivo que se está cotizando. Las cotizaciones deben tener el valor del artículo y/o servicio con impuesto incluido, y expresar en pesos chilenos (señalar día de cambio) el valor unitario de cada artículo. El costo para incluir en el presupuesto por cada ítem deberá ser el de la cotización de menor valor por artículo, con impuesto incluido.
- No se podrá financiar actividades o gastos realizados con anterioridad a la fecha de la resolución exenta del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos, ni posterior a la ejecución de la iniciativa, como tampoco aquellos no contemplados en el presupuesto aprobado por el Gobierno Regional.
- No se solventarán gastos por concepto de coordinación de ejecución de la iniciativa, consultorías, ni asesorías metodológicas para la formulación de la Iniciativa y otros semejantes, los cuales deben ser un aporte propio de la institución.
- No será financiado por el Gobierno Regional los ítems de alimentación y en el evento de que para el desarrollo de una iniciativa se requiera dichos ítem, este deberá ser considerado como un aporte del Municipio postulante.





P á g



## V. EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

### 1. EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD

El proceso de evaluación será realizado por funcionarios que designe el Gobierno Regional del Maule, comprendiendo una etapa de Evaluación de Admisibilidad y una Evaluación Técnica.

#### 1.2 ADMISIBLE

Si cumple con toda la documentación obligatoria de postulación y si respeta todas las restricciones e inhabilidades.

#### 1.3 ADMISIBLE CON OBSERVACIONES

Si se identifica la ausencia, falta de completitud o ilegibilidad de cualquier documentación o anexo, excluyendo los mencionados en el punto "1.4 INADMISIBILIDAD INMEDIATA", quedará Admisible con Observaciones y se deberán corregir todas las observaciones dentro de un plazo de diez (10) días corridos.

Este período comenzará a contar desde el primer día hábil posterior a la notificación de dichas observaciones en la página web del Gobierno Regional. En caso contrario, es decir, que no se subsanen o que solo se hagan parcialmente o en forma errónea a lo solicitado, se declararán inadmisibles. Dicha subsanación debe efectuarse de la misma forma que la postulación inicial (*El lugar de recepción de los proyectos será en la UGD (Ex Oficina de Partes del Gobierno Regional del Maule), calle 1 Norte N°711, Talca. El horario de atención será de lunes a viernes de 08.30 a 13.00 horas, o a través de la casilla virtual del Gobierno Regional del Maule: [gestiondedocumentos@aoremaule.cl](mailto:gestiondedocumentos@aoremaule.cl)*).

#### 1.4 INADMISIBILIDAD INMEDIATA

Las iniciativas presentadas que no cumplan con los siguientes requisitos quedarán automáticamente inadmisibles:

- 1.- Oficio de presentación de la iniciativa, dirigido a la Gobernadora Regional, identificando el nombre completo de la iniciativa y nombre del Alcalde/sa.
- 2.- Fotocopia Decreto de nombramiento del Alcalde/sa.
- 3.- Acompañar 2 (dos) cotizaciones que respalden cada uno de los ítems de gasto solicitado en el presupuesto (con impuesto incluido)
- 4.- Ajustarse y elegir la modalidad y línea que represente las características de su comuna.

También quedarán inadmisibles aquellas Admisibles con Observaciones que no hayan subsanado en las formas y plazos establecidos por el Gobierno Regional del Maule.

## 2. EVALUACIÓN TÉCNICA

Las iniciativas postuladas por los municipios serán sometidas a una Evaluación Técnica, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos.

### 2.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de las iniciativas será realizada en función de una escala de 100 puntos, cuyos criterios de evaluación y ponderación se explican a continuación.

N°	CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
1	Diversidad	Este criterio tiene como objetivo asegurar una distribución equitativa de las subvenciones del FNDR 8%, tomando en cuenta la diversidad en aspectos tales como edad, género, situación de discapacidad, pertenencia a pueblos originarios, entre otros factores relevantes.	10
2	Coherencia Metodológica	Este criterio evalúa la alineación entre las iniciativas presentadas y los objetivos definidos. Las propuestas deben reflejar una conexión lógica y estratégica que respalde los fines establecidos.	30
3	Instrumentos planificación	Este criterio evalúa cómo la iniciativa se alinea e integra con los instrumentos de planificación tanto a nivel regional como comunal	20





4	Presupuesto	Este criterio considera la adecuación y coherencia del presupuesto solicitado con respecto a la implementación y viabilidad de la iniciativa.	20
5	Impacto e innovación	Este criterio evalúa el aporte de la iniciativa al mejoramiento de las condiciones actuales de las personas y/o lugares donde se desarrollará. Además, evalúa la proyección y cobertura de la iniciativa, sus beneficiarios directos y nuevas relaciones que generará el proyecto con la comunidad en general. También evaluará el desarrollo de actividades que presenten un potencial valor agregado.	20

### 2.3 ESCALA DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Cada uno de los criterios mencionados anteriormente en la Evaluación Técnica será medido a través de diversos indicadores, conformándose así la Escala de Evaluación Técnica:

Nº	CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO	ELEMENTO PARA EVALUAR	SI	Medianamente	NO	PTJE MAX
1	Diversidad	10	La propuesta incluye un rango amplio y diverso de beneficiarios, evitando la concentración en un grupo específico.	10	5	0	10
2	Coherencia Metodológica	30	Los objetivos, general y específicos, son atingentes a la problemática identificada	10	5	0	10
			Las actividades descritas, son coherentes con el cumplimiento de los objetivos específicos.	10	5	0	10
			Los resultados esperados son coherentes con los objetivos específicos.	10	5	0	10
3	Instrumentos planificación	20	La iniciativa se vincula con los lineamientos del GORE MAULE en cualquiera de sus instrumentos de planificación y gestión	10	5	0	10
			La iniciativa se vincula con el Plan Municipal de Cultura (PMC) o Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) de la respectiva comuna	10	5	0	10
4	Presupuesto	20	El financiamiento solicitado el Gobierno Regional del Maule se adecua a los montos máximos señalados en el instructivo.	10	5	0	10
			El presupuesto es consistente en sus cifras y no presenta errores.	5	3	0	5
			El presupuesto es consistente con los requerimientos necesarios para el desarrollo de las actividades identificadas.	5	3	0	5
5	Impacto e Innovación	20	La iniciativa contribuye a la solución de un problema social de forma novedosa y efectiva.	10	5	0	10
			Los resultados esperados impactan positivamente en el problema identificado.	10	5	0	10
PTJE Máximo		100					PUNTAJE TOTAL: 100

NOTA: En el caso que el total de los recursos de las iniciativas declaradas "recomendadas para optar a financiamiento" sea superior a los recursos disponibles, se deberán financiar, en primer lugar, todas aquellas que tengan mayor puntaje en la evaluación técnica, en el caso que se produzcan empates de puntaje y no alcancen los recursos para financiar todas las iniciativas admisibles, aquellas que están en los últimos lugares deberán priorizarse por mayor número de beneficiarios directos de la iniciativa.

### 3. PUBLICACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El proceso de evaluación culminará con la selección de aquellas propuestas que hayan alcanzado un puntaje de evaluación final igual o superior a 70 puntos. Los resultados serán comunicados a las entidades postulantes a través de la página web del Gobierno Regional del Maule.



La C



Página 10



## VI. OTROS REQUERIMIENTOS A CONSIDERAR

### 1. USO DE LA SUBVENCIÓN

El uso de los recursos debe hacerse dentro del año calendario, por lo tanto, la programación de actividades y los gastos respectivos deberán ser hasta el 31 de diciembre de 2024. El incumplimiento de esta exigencia implicará que el Gobierno Regional del Maule pedirá la devolución de los recursos no utilizados a esa fecha.

### 2. DEVOLUCIÓN DE REMANENTES

Si al término de la ejecución de la iniciativa quedasen recursos remanentes, éstos deberán ser devueltos al Gobierno Regional del Maule mediante depósito bancario en la cuenta corriente N° 43509108910-0, debiendo ser reintegrados en un plazo máximo de 30 días, contados desde el término de la iniciativa.

### 3. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

Los Municipios deberán realizar la programación de los recursos, ésta se realiza de forma mensual por cada Municipio, en la cual deben enviar, antes del día 5 de cada mes, los montos a rendir. La programación es anual hasta la fecha de la última rendición del proyecto y se debe especificar cuanto rendirán mensualmente.

### 4. RENDICIONES FINANCIERAS

Los recursos traspasados para la ejecución de las actividades deben ser rendidos de acuerdo a la normativa sobre rendiciones de cuenta emitida por la Contraloría General de la República en la Resolución N° 30 del 15 de marzo del año 2015. La Unidad de Seguimiento y Rendiciones de la División de Presupuesto e Inversión Regional del Gobierno Regional del Maule verificará el cumplimiento de la misma. El Manual de Rendición de Cuentas de iniciativas financiadas por el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del Gobierno Regional del Maule se encuentra disponible en la página web del Gobierno Regional.





## VII. FIRMA DE CONVENIO Y EJECUCIÓN

### 1. CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Al postular la iniciativa, el Municipio no deberá mantener ejecuciones y/o rendiciones financieras pendientes, con observaciones o IFE pendiente (Informe Final de Ejecución). La Unidad Jurídica, remitirá al Municipio respectivo el convenio de Transferencia. Finalmente, una vez totalmente tramitado el convenio, esto es (firmado y aprobado por resolución), se enviará al Municipio en formato impreso y digital.

### 2. ENTREGA DE RECURSOS

La entrega de los recursos se realizará a través de una Transferencia a cada Municipio. Una vez tramitados los convenios respectivos y la correspondiente resolución que aprueba dicho convenio, el Gobierno Regional transferirá los recursos, los que deberán ser rendidos en base a lo indicando en la programación financiera presentada por el Municipio, lo regulado por el convenio y lo expresado en este documento.

### 3. RENDICIÓN DE LOS RECURSOS

La rendición de los recursos deberá realizarse de forma mensual por cada Municipio, no pudiendo superar el mes de diciembre del año 2024 en la ejecución y rendición financiera de las actividades contempladas en el proyecto respectivo.

Todos los gastos deben acreditarse con las respectivas boletas (cualquiera sea la naturaleza del gasto), facturas y otros documentos necesarios (pagos de impuestos, derechos laborales, etc.) presentadas en original por Municipalidad. Dichos documentos deben estar emitidos a la Municipalidad correspondiente.

El Gobierno Regional del Maule no solventará, ni reembolsará gastos de ninguna naturaleza realizados con anterioridad a la fecha de la resolución del Gobierno Regional del Maule que aprueba el convenio de transferencia de recursos.





Pág



**FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION 1**  
**INICIATIVAS "CARTELERIA TEATROS" FNDR 8% AÑO 2024, MUNICIPALIDADES**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**1. ANTECEDENTES GENERALES****1.1 NOMBRE INICIATIVA**

Nombre de la Iniciativa (El título o nombre es un enunciado que identifica el proyecto en su conjunto):

**1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE**

Nombre de Institución	N° RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación
<p>Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo, me comprometo a que, en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo con lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un Informe final.</p> <p>Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.</p>	
<p>_____ Nombre, Firma y timbre Representante legal</p>	
<p>_____ Nombre y Firma Responsable de la Formulación</p>	





Página



## 2. DESARROLLO DE LA INICIATIVA.

### 2.1 MODALIDADES PARA FINANCIAR

Las Municipalidades podrán postular a la modalidad que mejor se ajuste con las características de su comuna. Por favor, indique con una X la opción correspondiente.

MODALIDAD	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTOS A FINANCIAR	MARQUE CON UN X
1. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 40.000.000	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
2. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO cuentan</u> con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 40.000.000	
3. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 25.000.000	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
4. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO</u> cuentan con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	El Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 25.000.000	





Pág



**2.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPIO**

*Antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará.*

[Empty rectangular box for municipal antecedents]

**2.4 PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER**

*Se debe señalar el problema a resolver o necesidad no cubierta y los antecedentes que lo fundamentan, la iniciativa debe identificar claramente, con información cuantitativa, confiable y verificable, la naturaleza y magnitud de la necesidad o problema a resolver a través de la iniciativa propuesta. La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.*

[Empty rectangular box for problem to be solved]

**2.5 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

*Narración explicando en que consiste la iniciativa.*

[Empty rectangular box for initiative description]

**2.6 BENEFICIARIOS DE LA INICIATIVA**

*Grupo de personas que comparten ciertas características, intereses, motivaciones, problemas y necesidades relativamente comunes a las que un determinado proyecto intenta responder.*

[Empty rectangular box for beneficiaries]







Página 12



**2.7 OBJETIVOS**

Los objetivos indican una situación futura que se desea lograr.

**Objetivo General:** designa una razón última según la cual se formula y presenta el proyecto. Es una finalidad, propósito o meta final que se desea o se considera necesario alcanzar, sin embargo, es importante decir que se tratará siempre de un propósito final factible, es decir razonable o alcanzable de acuerdo a los medios que se tienen a disposición.

**Objetivo General:**

**Objetivos específicos:** Éstos se desprenden directamente del objetivo general. Son las grandes líneas de acción que van a permitir su realización. Por esta razón deben estar en total coherencia con él. Responden a la pregunta ¿cómo se pretende lograr el objetivo general? De ellos se desprenden las actividades.

**Objetivo Específico 1:**

**Objetivo Específico 2:**

**Objetivo Específico 3:**

**2.8 RESULTADOS ESPERADOS**

**Resultados Esperados:** Señalan de manera más precisa y cuantitativa, aquello que se desea lograr.

**Resultado Esperado Objetivo Específico 1:**

**Resultado Esperado Objetivo Específico 2:**

**Resultado Esperado Objetivo específico 3:**





Página



### 3. ALCANCE Y VINCULACIÓN.

#### 3.1 DESCRIBA EL ALCANCE TERRITORIAL QUE ABARCA LA INICIATIVA

Detallar y describir teatro, espacio cultural, sector, barrio u otro donde se desarrollará la intervención. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, cantidad de artistas que se vinculan, entre otros datos. En este punto se debe adjuntar un mapa simple, imágenes o croquis que indique el sector focalizado:

#### 3.2 VINCULACIÓN INSTRUMENTOS GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

- Relación de la iniciativa con los lineamientos del GORE MAULE en cualquiera de sus instrumentos de planificación y gestión (Estrategia Regional de Desarrollo ERD, por ejemplo)*





#### 4. POBLACIÓN OBJETIVO

##### 4.1. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Sólo hacer referencia a las personas que es factible atender con la Iniciativa, no aumentarlos artificialmente.

1. Paridad de género:		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

2. En la población objetivo hay personas de un pueblo originarios: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios de Pueblos Originarios

3. En la población objetivo hay personas en situación de discapacidad: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios en situación de discapacidad

4. N° de Beneficiarios indirectos esperados, desagregados en Mujeres y Hombres		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

##### 4.2 DESCRIPCIÓN DE COMO SERÁN CONVOCADOS A PARTICIPAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

(Ejemplo: Por Invitación a sus hogares, por invitación abierta a través de medios de comunicación social, radial, escritos, etc.):

Medio de Convocatoria (Marcar con una X)	
Invitación a sus hogares	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Invitación abierta a través de medios de comunicación social (Redes Sociales) ¿cuál?	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
	R. _____
Medio radial	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Medio Escrito	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Otros (Describir):	





**5. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA**

En esta sección, se solicita la presentación de un resumen ejecutivo del Plan Municipal de Cultura (PMC). *(El Plan Municipal de Cultura es un instrumento público de planificación estratégica elaborado de manera participativa con la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural a través de acciones diseñadas para fomentar, promover y difundir la cultura en una determinada comuna a mediano o largo plazo. Es importante destacar que el PMC actúa como una carta de navegación que orienta las iniciativas y acciones culturales de las municipalidades.)*

- Si no se dispone de un Plan Municipal de Cultura (PMC), se aconseja optar por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) del municipio.

**5.1 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)**

*El Plan Municipal de Cultura es un instrumento público de planificación estratégica elaborado de manera participativa con la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural a través de acciones diseñadas para fomentar, promover y difundir la cultura en una determinada comuna a mediano o largo plazo. Es importante destacar que el PMC actúa como una carta de navegación que orienta las iniciativas y acciones culturales de las municipalidades.*

5.1.1. Descripción concisa que abarque los aspectos fundamentales del diagnóstico cultural de la comuna *(Un diagnóstico cultural es el proceso de recopilación de evidencias que sirve como base para comprender de manera clara y completa el problema cultural de la comuna):*

5.1.2. Objetivo, propósito y principios orientadores del Plan Municipal de Cultura (PMC):

5.1.3. Ejes Estratégicos y acciones con el cual se vincula la iniciativa cultural postulada *(Los Ejes Estratégicos proporcionan orientación y guía para la acción; Las acciones son el resultado concreto de la planificación estratégica):*





Página



## 6. ACTIVIDADES

### 6.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES: *(Detalle cada actividad con todo lo solicitado)*

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto.

Se recomienda usar un cuadro resumen que detalle las actividades a ejecutar.

#### Actividades:

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-





6.2 TABLA RESUMEN

De acuerdo con la descripción anterior, completar el siguiente cuadro para los talleres/actividades a ejecutar. Repetir filas cuantas veces sea requerido según lo señalado en el punto anterior.

**TABLA RESUMEN**

Nombre Actividad	Breve descripción	Mes en el que se ejecutará	Día de la actividad	Horario de la actividad	Lugar de ejecución de la actividad	Dirección	Nº de beneficiarios directos	Nº de Beneficiarios indirectos
1.								
2.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								





6.3 CRONOGRAMA O CARTA GANTT. La Carta Gantt consiste en una matriz de doble entrada en donde en el eje vertical ordenamos las actividades y en el eje horizontal su secuencia y orden lógico en el tiempo. Las actividades se ordenan y distribuyen cronológicamente según la duración de cada una de ellas y según su ubicación lógica a lo largo del proyecto.

		AÑO 2024																							
		MIES 1		MIES 2		MIES 3		MIES 4		MIES 5		MIES 6		MIES 7		MIES 8		MIES 9		MIES 10					
		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana		Semana					
ACTIVIDAD		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1.																									
2.																									
3.																									
4.																									
5.																									
6.																									
7.																									

Nota: La Iniciativa debe ser programada y ejecutada dentro del año presupuestario 2024





Página

**7. PRESUPUESTO**  
**7.1 DETALLE PRESUPUESTO**

(Detallar cada ítem en el presupuesto, no se permiten globales). En el presupuesto debe colocarse el menor valor unitario por cada uno de los artículos de las cotizaciones presentadas. Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido.

**DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:**

Honorarios (Adjuntar Anexo 6 con descripción de Perfiles)			
Tipo de recurso humano	Número de horas	Valor por hora \$	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			

Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo o gasto sin marca	Cantidad	Valor unitario \$ (con IVA incluido)	Total \$ (con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

Gastos de Difusión (Ítem obligatorio, desde 1 a 5% de monto total solicitado. Adjuntar las 2 cotizaciones obligatorias por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo	Cantidad	Valor unitario \$ (con IVA incluido)	Total \$ (con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			

<b>MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$)</b>	
--	--







7.2 TABLA RESUMEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR GORE MAULIE

JULIO								
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (impuesto incluido)	Gasto Operación (impuesto incluido)	Gasto Difusión (impuesto incluido)	Total Costo Actividad (impuesto incluido)
1	Circo Infantil	Presentación Circo	05-04-2024	05-04-2024	\$ -	\$ 650.000	\$ 18.000	\$ 668.000
						\$ 650.000	\$ 18.000	\$ 668.000
<b>Gasto Total JULIO</b>						\$ 650.000	\$ 18.000	\$ 668.000

AGOSTO								
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (impuesto incluido)	Gasto Operación (impuesto incluido)	Gasto Difusión (impuesto incluido)	Total Costo Actividad (impuesto incluido)
<b>Gasto Total AGOSTO</b>								





SEPTIEMBRE									
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Incluido)	Gasto Operación (Incluido)	Gasto Difusión (Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)	
Gasto Total SEPTIEMBRE									

OCTUBRE									
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Incluido)	Gasto Operación (Incluido)	Gasto Difusión (Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)	
Gasto Total OCTUBRE									





NOVIEMBRE										
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)		
Gasto Total NOVIEMBRE										

DICIEMBRE										
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)		
Gasto Total DICIEMBRE										
GASTO TOTAL PROYECTO										





Página 15

8.3 DETALLE PRESUPUESTO

Resumen aportes	Monto Total \$
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$) GORE MAULE 2024	
Cofinanciamiento Municipio (aportes propios)	
Costo Total Proyecto	





**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.-

Yo, \_\_\_\_\_

Alcalde de la Municipalidad de: \_\_\_\_\_

Declaro que la Institución a la cual represento actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal



**ANEXO 3**

PERFIL RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Tipo de Recurso Humano a Contratar	Cantidad Recursos Humano	Perfil	Funciones	Profesión u oficio	Tipo de contrato	Tiempo contrato (meses)	Monto mensual	Monto Total



Firma y timbre representante Legal





Página



**FORMULARIO Y ANEXOS DE PRESENTACION 2**  
**INICIATIVAS "ACTIVIDADES DE DESARROLLO CULTURAL" FNDR 8% AÑO 2024.**  
**MUNICIPALIDADES**  
**GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

**1. ANTECEDENTES GENERALES****1.1 NOMBRE INICIATIVA**

Nombre de la Inicitiva (El título o nombre es un enunciado que identifica el proyecto en su conjunto):

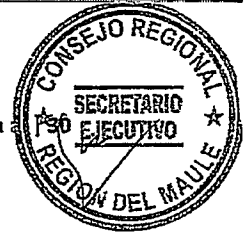
**1.2 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCION POSTULANTE**

Nombre de Institución	N° RUT de la Institución
Domicilio Institucional	Comuna
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
Teléfono Representante Legal	Correo Electrónico Representante Legal
Nombre Responsable de la Formulación	RUT Responsable de la Formulación
Teléfono Responsable de la Formulación	Correo Electrónico Responsable de la Formulación
<p>Declaro conocer y aceptar la normativa vigente que rige la presente postulación. Asimismo, me comprometo a que, en caso de ser beneficiada mi institución, tal como lo exige la ley y normativas vigentes, cumplir correctamente con la ejecución de la iniciativa de acuerdo con lo postulado, entregar correctamente las rendiciones financieras y hacer entrega de todos los medios de verificación de las actividades junto a un Informe final.</p> <p>Declaro que toda la información y contenidos del presente formulario son íntegros y fidedignos y corresponde a antecedentes reales.</p>	
<p>_____ Nombre, Firma y timbre Representante legal</p>	
<p>_____ Nombre y Firma Responsable de la Formulación</p>	





Página 130



**2. DESARROLLO DE LA INICIATIVA.**  
**2.1 MODALIDADES PARA FINANCIAR**

Las Municipalidades podrán postular a la modalidad que mejor se ajuste con las características de su comuna. Por favor, indique con una X la opción correspondiente.

MODALIDAD	LÍNEA	DESCRIPCIÓN	MONTOS A FINANCIAR	MARQUE CON UN X
1. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 40.000.000	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a Iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
2. Para comunas de la Región del Maule con <u>más</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO cuentan</u> con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 40.000.000	
3. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y <u>que cuentan</u> con infraestructura de teatro	Cartelera Teatro	Desarrollar una programación artística a ejecutar en infraestructura Teatro de la comuna.	\$ 25.000.000	
	Actividades de Desarrollo Cultural	Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.		
4. Para comunas de la Región del Maule con <u>menos</u> de 40 mil habitantes y que <u>NO</u> cuentan con infraestructura de teatro	Actividades de Desarrollo Cultural	El Ampliar la gama de actividades culturales disponibles en la comuna mediante el apoyo financiero a iniciativas enfocadas en la formación, la difusión y la participación cultural activa para ser ejecutadas en cualquier lugar de la comuna.	\$ 25.000.000	







Página

**2.2 ANTECEDENTES GENERALES DEL MUNICIPIO**

*Antecedentes del municipio que demuestren la capacidad para ejecutar la iniciativa que se presentará.*

[Empty rectangular box for municipal antecedents]

**2.3 PROBLEMA QUE SE DESEA RESOLVER**

*Se debe señalar el problema a resolver o necesidad no cubierta y los antecedentes que lo fundamentan, la iniciativa debe identificar claramente, con información cuantitativa, confiable y verificable, la naturaleza y magnitud de la necesidad o problema a resolver a través de la iniciativa propuesta. La información que se presente en este punto puede ser recogida a través de fuentes primarias o secundarias verificables y oficiales.*

[Empty rectangular box for problem to be solved]

**2.4 DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA**

*Narración explicando en que consiste la iniciativa.*

[Empty rectangular box for initiative description]

**2.5 BENEFICIARIOS DE LA INICIATIVA**

*Grupo de personas que comparten ciertas características, intereses, motivaciones, problemas y necesidades relativamente comunes a las que un determinado proyecto intenta responder.*

[Empty rectangular box for beneficiaries]





Página



**2.6 OBJETIVOS**

Los objetivos indican una situación futura que se desea lograr.

*Objetivo General: designa una razón última según la cual se formula y presenta el proyecto. Es una finalidad, propósito o meta final que se desea o se considera necesario alcanzar, sin embargo, es importante decir que se tratará siempre de un propósito final factible, es decir razonable o alcanzable de acuerdo a los medios que se tienen a disposición.*

**Objetivo General:**

*Objetivos específicos: Éstos se desprenden directamente del objetivo general. Son las grandes líneas de acción que van a permitir su realización. Por esta razón deben estar en total coherencia con él. Responden a la pregunta ¿cómo se pretende lograr el objetivo general? De ellos se desprenden las actividades.*

**Objetivo Específico 1:**

**Objetivo Específico 2:**

**Objetivo Específico 3:**

**2.7 RESULTADOS ESPERADOS**

*Resultados Esperados: Señalan de manera más precisa y cuantitativa, aquello que se desea lograr.*

**Resultado Esperado Objetivo Específico 1:**

**Resultado Esperado Objetivo Específico 2:**

**Resultado Esperado Objetivo específico 3:**





Página



**3. ALCANCE Y VINCULACIÓN.**

**3.1 DESCRIBA EL ALCANCE TERRITORIAL QUE ABARCA LA INICIATIVA**

Detallar y describir teatro, espacio cultural, sector, barrio u otro donde se desarrollará la intervención. Entregar cifras relevantes que describan el lugar donde se ejecutará la iniciativa: población estimativa, área, manzanas y/o cuadras, N° de casas, cantidad de artistas que se vinculan, entre otros datos. En este punto se debe adjuntar un mapa simple, imágenes o croquis que indique el sector focalizado:

[Empty rectangular box for territorial scope description]

**3.2 VINCULACIÓN INSTRUMENTOS GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE**

*Relación de la iniciativa con los lineamientos del GORE MAULE en cualquiera de sus instrumentos de planificación y gestión (Estrategia Regional de Desarrollo ERD, por ejemplo)*

[Empty rectangular box for instrument linkage description]





Página



#### 4. POBLACIÓN OBJETIVO

##### 4.1 BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Sólo hacer referencia a las personas que es factible atender con la iniciativa, no aumentarlos artificialmente.

1. Paridad de género:		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

2. En la población objetivo hay personas de un pueblo originarios: SI ___ NO ___ (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios de Pueblos Originarios

3. En la población objetivo hay personas en situación de discapacidad: SI ___ NO ___ (Marcar con una X)		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios en situación de discapacidad

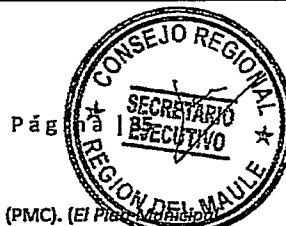
4. N° de Beneficiarios indirectos esperados, desagregados en Mujeres y Hombres		
N° Mujeres	N° Hombres	N° Total Beneficiarios

##### 4.2 DESCRIPCIÓN DE COMO SERÁN CONVOCADOS A PARTICIPAR LOS BENEFICIARIOS DIRECTOS

(Ejemplo: Por invitación a sus hogares, por invitación abierta a través de medios de comunicación social, radial, escritos, etc.):

Medio de Convocatoria (Marcar con una X)	
Invitación a sus hogares	SI ___ NO ___
Invitación abierta a través de medios de comunicación social (Redes Sociales) ¿cuál?	SI ___ NO ___ R. _____
Medio radial	SI ___ NO ___
Medio Escrito	SI ___ NO ___
Otros (Describir):	





Pág

## 5. PLAN MUNICIPAL DE CULTURA

En esta sección, se solicita la presentación de un resumen ejecutivo del Plan Municipal de Cultura (PMC). *(El Plan Municipal de Cultura es un instrumento público de planificación estratégica elaborado de manera participativa con la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural a través de acciones diseñadas para fomentar, promover y difundir la cultura en una determinada comuna a mediano o largo plazo. Es importante destacar que el PMC actúa como una carta de navegación que orienta las iniciativas y acciones culturales de las municipalidades.)*

- Si no se dispone de un Plan Municipal de Cultura (PMC), se aconseja optar por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) del municipio.

### 5.1 PLAN MUNICIPAL DE CULTURA (PMC)

*El Plan Municipal de Cultura es un instrumento público de planificación estratégica elaborado de manera participativa con la ciudadanía. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural a través de acciones diseñadas para fomentar, promover y difundir la cultura en una determinada comuna a mediano o largo plazo. Es importante destacar que el PMC actúa como una carta de navegación que orienta las iniciativas y acciones culturales de las municipalidades.*

**5.1.1. Descripción concisa que abarque los aspectos fundamentales del diagnóstico cultural de la comuna (Un diagnóstico cultural es el proceso de recopilación de evidencias que sirve como base para comprender de manera clara y completa el problema cultural de la comuna):**

**5.1.2. Objetivo, propósito y principios orientadores del Plan Municipal de Cultura (PMC):**

**5.1.3. Ejes Estratégicos y acciones con el cual se vincula la iniciativa cultural postulada (Los Ejes Estratégicos proporcionan orientación y guía para la acción; Las acciones son el resultado concreto de la planificación estratégica):**





Página



**6. ACTIVIDADES**

**6.1 DETALLE DE LAS ACTIVIDADES: (Detalle cada actividad con todo lo solicitado)**

Detalle de las actividades que se realizarán para alcanzar los objetivos y resultados planteados. Especificar de qué se tratarán las actividades, indicando las funciones y horas del recurso humano, especificando uso de artículos, Gastos de Operación y Difusión. También deben ser coherentes con el cronograma y el presupuesto, incluyendo, según corresponda: lugar de ejecución, número de horas y días del recurso humano en que se realizarán las actividades, y con los artículos, productos, servicios y otros, que se solicitarán en el presupuesto.  
Se recomienda usar un cuadro resumen que detalle las actividades a ejecutar.

**Actividades:**

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-
- 5.-
- 6.-
- 7.-



*[Handwritten signature]*



Página | 37

## 6.2 TABLA RESUMEN

De acuerdo con la descripción anterior, completar el siguiente cuadro para los talleres/actividades a ejecutar. Repetir filas cuantas veces sea requerido según lo señalado en el punto anterior.

**TABLA RESUMEN**

Nombre Actividad	Breve descripción	Mes en el que se ejecutará	Día de la actividad	Horario de la actividad	Lugar de ejecución de la actividad	Dirección	Nº de beneficiarios directos	Nº de Beneficiarios Indirectos
3.								
4.								
3.								
4.								
5.								
6.								
7.								









**7. PRESUPUESTO**

**7.1 DETALLE PRESUPUESTO**

(Detallar cada ítem en el presupuesto, no se permiten globales). En el presupuesto debe colocarse el menor valor unitario por cada uno de los artículos de las cotizaciones presentadas. Todos los valores tanto unitarios como totales deben ser con impuesto incluido.

**DETALLE DE LOS RECURSOS SOLICITADOS AL FNDR:**

Honorarios (Adjuntar Anexo 6 con descripción de Perfiles)			
Tipo de recurso humano	Número de horas	Valor por hora \$	Total \$
Monto total solicitado al FNDR en ítem honorarios			

Gastos de Operación (Adjuntar 2 cotizaciones obligatoria por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo o gasto sin marca	Cantidad	Valor unitario \$ (con IVA incluido)	Total \$ (con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de operación			

Gastos de Difusión (Ítem obligatorio, desde 1 a 5% de monto total solicitado. Adjuntar las 2 cotizaciones obligatorias por cada artículo solicitado)			
Detalle del tipo de artículo	Cantidad	Valor unitario \$ (con IVA incluido)	Total \$ (con IVA incluido)
Monto total solicitado al FNDR en ítem gastos de difusión			

<b>MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$)</b>	
--	--





7.2 TABLA RESUMIEN PRESUPUESTO SOLICITADO AL FNDR GORE MAULE

JULIO								
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)
1	Taller Música	Taller de violín Infantil	01-04-2024	30-04-2024	\$ 200.000	\$ 150.000	\$ 18.000	\$ 368.000
2	Festival Rock	Festival de Rock en Plaza	15-04-2024	16-04-2024	\$ -	\$ 4.500.000	\$ 250.000	\$ 4.750.000
<b>Gasto Total JULIO</b>					\$ 200.000	\$ 4.650.000	\$ 268.000	\$ 5.118.000

AGOSTO								
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humano (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)
<b>Gasto Total AGOSTO</b>								





SEPTIEMBRE										
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humanos (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)		
Gasto Total SEPTIEMBRE										

OCTUBRE										
N°	Tipo de Actividad	Nombre de la actividad	Fecha Inicio	Fecha finalización	Gasto en Recursos Humanos (Impuesto Incluido)	Gasto Operación (Impuesto Incluido)	Gasto Difusión (Impuesto Incluido)	Total Costo Actividad (Impuesto Incluido)		
Gasto Total OCTUBRE										







13.3DETALLE PRESUPUESTO

Resumen aportes	Monto Total \$
MONTO TOTAL SOLICITADO AL FNDR (\$) GORE MAULE 2024	
Cofinanciamiento Municipio (aportes propios)	
Costo Total Proyecto	





**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

**DE NO TENER CUENTAS POR RENDIR CON ENTIDADES DEL ESTADO**

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.-

Yo, \_\_\_\_\_

Alcalde de la Municipalidad de: \_\_\_\_\_

Declaro que la Institución a la cual represento actualmente no mantiene Rendiciones de Cuenta pendientes con organismos del Estado.

Asimismo, declaro estar en conocimiento que la falsedad de una declaración jurada simple me haría incurrir en las penas establecidas en la ley.

\_\_\_\_\_  
Firma y timbre representante Legal





**ANEXO 3**  
**PERFIL RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR**

Tipo de Recurso Humano a Contratar	Cantidad Recursos Humano	Perfil	Funciones	Profesión u oficio	Tipo de contrato	Tiempo contrato (meses)	Monto mensual	Monto Total



Firma y timbre representativo

Don Juan Andrés Muñoz, continúa "Presidenta, solo quedaría que usted nos informe después cuando va se va a hacer este llamado".

La Gobernadora, responde "para que tampoco no dependamos tanto, aquí Control depende de este cuerpo colegiado, yo sugiero que el lunes salga el instructivo a cada uno de los Alcaldes y se les da 30 días como les dimos para el proyecto de contratación de mano de obra ¿Les parece?. Por acuerdo de este Pleno, el lunes debe salir el Oficio a las treinta comunas, que se abre el fondo de teatros y que tienen treinta días, es decir que control tiene miércoles, jueves y viernes para revisar, por acuerdo de este cuerpo colegiado".

El Secretario Ejecutivo, señala "lo que se somete a votación es que el instructivo a más tardar el lunes próximo se distribuya a los Alcaldes, eso es lo que se está pidiendo, más que un acuerdo, esta es una declaración de voluntad Presidenta, avanzar en esa línea y pedirle a la Unidad de Control que haga todas las gestiones para que el lunes para oficiar a los Alcaldes. Si no está después tendrá que pedírsele alguna aclaración a la Unidad de Control ¿Están todos de acuerdo en la declaración de voluntad?"

El Secretario Ejecutivo realiza el conteo, lográndose la cantidad de 20 votos a favor, que son expresados por la Gobernadora Regional y los Consejeros Sres.(as) Abaca, Bustos, del Río, Fuentes, Garcés, García, Garrido, Guajardo, Gutiérrez, Hermosilla, Lineros, Muñoz Saavedra, Muñoz Vergara, Osés, Parham, Pavez, Segura, Villar y Villarreal.

**El Consejo acuerda la voluntad de pedirle a la Unidad de Control que el día lunes se oficie a los Alcaldes, para hacer llegar el Instructivo Presentación de Actividades Culturales y Programación Teatros FNDR 8% año 2024 Gobierno Regional del Maule.**

La Gobernadora, dispone pasar al último punto en Tabla, que corresponde a Materias Varias, para ello ofrece la palabra a los Consejeros que quieran hacer uso de ella.

Don Alamiro Garrido, expone "gracias Presidenta, lamento no tener el respeto que he tenido yo dándome la lata de escuchar la discusión y la diferencia en





pequeñeces que nos desgastan. También quiero apelar en base al ejemplo que se dio en la anterior Comisión tanta diferencia, llamarlos a la unión a los 19 consejeros(as) , incluido Secretario y Presidenta, porque creo y siento y voy a ser majadero en un tema que he tocado anteriormente, que nosotros como Consejeros y como Gobierno podríamos tener ese sello que necesita la región. Tanto que peleamos por nuestras comunas que se presente el alcalde o que no se presenten y podríamos tener el sello realmente de lo que hemos discutido, como el aeropuerto, puerto, macro feria y corredor interoceánico".

"Veó con mucha alegría hace una semana que el alcalde de Romeral dice que ha llevado a cabo negociaciones con el Intendente de Malargüe, de 27.000 habitantes, menos que San Clemente y tienen un aeropuerto en condiciones internacionales para salir con las cerezas desde Curicó para la próxima temporada, cerezas que si no lo saben es el tercer producto después del Cobre y el litio que más se exporta desde Chile. Tenemos arándanos, manzana, kiwi granos congelados, salmones, tenemos la minería en la región de O'Higgins y tenemos la fruta la Región de Ñuble. Tenemos todas las condiciones para hacerlo y esto no es un aeropuerto para tener empresarios, sino que aquí estamos hablando de salud, para gente que va la universidad, para los inmigrantes, puede ser hasta para los estudiantes, para comerciante y para el emprendedor".

"Podemos generar economía circular por decirlo así, en el cual podemos retribuirle al estado el pago de impuestos para que nos genere para arte, para cultura, educación, salud y no lo hemos tomado con altura como Consejeros que tenemos una real oportunidad de dejar una huella en el Maule sin divisiones. Peleamos por descentralizarnos de Santiago y está es la oportunidad que lo podemos hacer, existen los estudios, existe la inversión y me pongo a disposición para poder presentárselo a usted personalmente, una presentación real con números, con datos duros, que es totalmente accesible poder realizarlo".

"Me gustaría apelar a la voluntad de cada uno de ustedes que, así como defienden los intereses de sus propias comunas, que defendamos los intereses de la Región del Maule y este beneficio va a ser para todos los vecinos, no tan solo para Curicó o no tan solo para las otras provincias, estoy hablando de todos los que lo necesitan".



S 22

"Quiero apelar a la unión y que llevemos un proyecto en común todos, pero para el beneficio de la Región del Maule, no para una comuna específica".

Don César Muñoz, plantea "quisiera pedir presidenta, por su intermedio si los pueden entregar el avance físico y financiero al 31 de enero 24 de los convenios embalses, APR, del mal llamado Convenio de Caminos Básicos, Convenio PDI y que también nos den el avance físico y financiero de los CESFAM y postas de salud rural que estaban en el convenio de salud que hicimos nosotros y que se envíe también un oficio al SSM y se informe también el avance de los Hospitales de Curicó, Linares, Cauquenes, Constitución y Parral, tanto en lo físico como en lo financiero".

"También quisiera saber, aunque nos llegó hace unos días, las dos etapas del proyecto Última Milla, la conexión digital de la Región del Maule, tanto en el proyecto del Gobierno Regional, como el que licitó SUBTEL a través de la empresa Wom, en qué etapa están esos proyectos de la Última Milla".

Don Daniel Bustos, expresa "muchas gracias Gobernadora, yo solo quiero manifestar la molestia y la necesidad urgente de los productores de frutilla de Cauquenes, Chanco y Pelluhue, porque todos sabemos que la agricultura tiene tiempos y hoy día estaban algunos reunidos esperando con ansias que nosotros aprobáramos para liberar lo antes posible la segunda cuota o la cuota de este año que correspondía al Bono que se les va a apoyar a los frutilleros y la verdad es que yo personal ¿No pasa por el Pleno? es que hoy día estaban esperando y como no la vimos nosotros ni en la comisión, ni el Pleno, yo pensé que no había llegado desde INDAP. Me gustaría saber cuándo vamos a salir con esos recursos de este año".

La Gobernadora, responde "les quiero señalar, aprovechando la consulta de nuestro Consejero Regional don Daniel Bustos, cuando nosotros aprobamos un programa para algún Servicio Público ellos hacen una programación. Ellos ya mandaron la programación y nosotros le tenemos que transferir, eso está a la espera, así que espero que, de aquí a mediados de marzo, lo antes posible vamos con los recursos, pero no pasa por aquí porque ustedes ya lo aprobaron".

Don Daniel Bustos, añade "entonces a mediados de marzo más o menos podrían contemplar que van a llegar los recursos, porque como le decía, la



agricultura tiene tiempos y si llegan en abril o mayo estaríamos llegando fuera de tiempo".

La Gobernadora, menciona "voy en encomendarle a la Jefa de Inversión Regional doña Elena Fuica, que le responda cuándo traspasamos los recursos de la programación que nos hizo INDAP".

Don Pablo Gutiérrez, expresa "Presidenta, hace 14 meses nosotros aprobamos un proyecto que se llama Construcción de Posta de Salud Rural Lomas de Putagán Comuna de Colbún, 14 meses. Pase por ahí, porque el proceso de licitación fue hace bastantes meses atrás y no se ha puesto ni siquiera una piedra. Entonces me gustaría saber cuál es la situación actual de la evaluación del proyecto, de las ofertas que tuvieron y si hay alguna dificultad en el proceso de adjudicación, porque no ha pasado nada y al parecer vamos a seguir esperando un año más por lo menos, con un segundo llamado licitación pública".

"Existe en la comuna de Colbún, usted lo visitó en su oportunidad, Conjunto habitacional Villa Dulce, Sector San Nicolás de la Comuna de Colbún, en que los problemas han sido tantos en el tiempo entre la EGIS, la constructora y SERVIU, que al final la constructora interpuso una demanda por terminación anticipada de contrato, con indemnización de perjuicios, está demandando incluso a los usuarios a la EGIS y al SERVIU".

"Me gustaría un informe detallado de qué ha pasado con este proyecto, en su momento hubo recursos del Gobierno Regional también cómo podemos contribuir, porque una demanda en un juicio ordinario son tres años y si se apela son cinco o seis años más. El sueño de la casa propia de esas vecinas por Dios que se ha visto frustrado".

"Me gustaría también Gobernadora si estuviera la posibilidad de invitar al SEREMI de Obras Públicas a la Comisión respectiva, para hablar o estudiar la posibilidad de un sexto convenio de programación en caminos y también un primer convenio programación en puentes, algo que fue bastante complejo en el invierno pasado".



"Por último, hemos trabajado proyectos en los cuales hemos modernizado las policías, tanto investigaciones de Chile, como Carabineros de Chile, hemos trabajado con la Fiscalía, pero no hemos entregado y no hemos trabajado un Convenio y esa es la invitación que quiero que usted le haga al Alcalde Jefe de Zona de los recintos penitenciarios de la Región. Muchas prácticas delictuales se cometen desde las cárceles y Gendarmería no tiene la capacidad tecnológica para prever este tipo de situaciones que son habituales".

"Muchos de los delitos actuales de tráfico de drogas, muchos de los secuestros se organizan desde las cárceles y cuando uno recorre los recintos penitenciarios, no tienen ni la mínima tecnología para ello. Creo que sería un bonito trabajo que podríamos hacer en conjunto con Gendarmería de Chile Presidenta".

La Gobernadora, indica "solamente decir Don Pablo Gutiérrez que los Directores que ha habido de Gendarmería, han venido a reunirse con nosotros para ver la posibilidad de presentar proyectos a través de la circular 33, para tener más vehículos y también para mejorar algunos centros de cumplimiento penitenciario y la verdad es que no hemos logrado concretar ningún ingreso de proyecto".

"Hasta el 2023, ellos como organización no eran sujetos de financiamiento nuestro, incluso hay algunos alcaldes que se comprometieron con algunos gremios a presentarles implementación para para los funcionarios de Gendarmería, que esa es una posibilidad, pero nosotros siempre estamos disponibles obviamente a fortalecer todo lo que dice relación en materia de seguridad pública y obviamente en aprobar iniciativas que nos presente Gendarmería".

"Quiero comentarle a nuestro Consejero Regional Don Alamiro Garrido, que también es una ocupación nuestra el que tengamos puerto o que mejoremos lo poco que tenemos en la región y para eso yo le quiero comentar que hace rato que estamos gestionando una reunión con la Directora de Aeropuertos, que yo creo que se va a concretar esta semana. Idealmente si usted tiene algún estudio que hizo alguna universidad o algún servicio, respecto de instalar un aeropuerto acá ojalá que nos haga la presentación, porque la verdad es que en todas partes donde yo he buscado estudios, por lo menos nuestra Corporación Regional de Desarrollo Productivo para atrás no hay ninguno físicamente, a lo mejor se habló y se comprometió, pero no hay".



"Para que usted lo haga llegar, pero para nosotros es una es una necesidad pensar la región en grande, tanto así que desde las distintas asociaciones que hay de personas de la empresa privada están buscando que nosotros podamos poner recursos para ampliar lo que tenemos en Panguilemo".

"También yo quiero decirle que los pocos helicópteros que están llegando lo hacen a partir de las mejoras que se han hecho también en El Boldo en Cauquenes. Sin lugar a duda nosotros nos merecemos un aeropuerto, somos nosotros los que tenemos que viajar a Santiago tenemos que viajar por tierra, si tenemos que ir a la octava, la novena o a Valdivia porque no sale mucho más fácil eso y cómodo, pero también tenemos que pensar en lo que necesitamos en materia de salud, no solamente para trasladar frutas, verduras y lo que queremos comercializar, sino que también cuando queremos trasladar a pacientes"

"Quiero agradecer su presencia, que tengan una muy buena semana y nos vemos pronto, que lleguen bien a sus casas, muchas gracias".

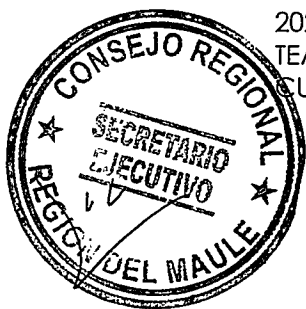
### **ACUERDOS:**

1. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR AJUSTE DE PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 3, AÑO 2024, POR INDICACION DE DIPRES, QUE FUE PRESENTADO MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 508, DE FECHA 19.02.2024, DETALLE DE LO CUAL SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
2. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN REGIONAL N° 7, QUE SE REFIERE AL 3% DE EMERGENCIAS, CUYO DETALLE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA Y SE ENCUENTRA CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 509, DE FECHA 19.02.2024.
3. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR MAYORES RECURSOS PARA LA ADQUISICION DEL PROYECTO DENOMINADO "ADQUISICION 2 VAN TRASLADO MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES", EN M\$ 5.973, CON LO CUAL EL NUEVO COSTO TOTAL DEL PROYECTO ALCANZA LOS M\$ 67.830, IVA INCLUIDO. SE ACUERDA ADEMAS AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA. LO ANTERIOR, CONTENIDO EN LA PROPUESTA PRESENTADA MEDIANTE EL OFICIO ORDINARIO N° 511, DE FECHA 19.02.2024.
4. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL PROYECTO FNDP, SUBTITULO 31, ETAPA DE EJECUCION QUE SERA FINANCIADO EN EL PROCESO PRESUPUESTARIO AÑO 2024, DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE PLAZAS VILLA FRESIA, COMUNA LICANTEN", POR M\$ 659.782, DETALLADO EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
5. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR INCREMENTO DE RECURSOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICION VEREDAS Y ELEMENTOS URBANOS AGUSTIN BESOAN DE ILOCA, EN M\$ 35.078, CON LO CUAL EL NUEVO COSTO DEL PROYECTO ALCANZA LOS M\$ 400.382, ASIMISMO, SE AUTORIZA EFECTUAR LAS



MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA, SEGUN EL DETALLE QUE SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.

6. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR LA INICIATIVA DE INVERSION DENOMINADA "CONSTRUCCION CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL DE ATENCION PRIMARIA TALCA", POR LA SUMA DE M\$ 432.412 QUE CONTEMPLA LA APROBACION INICIAL DE M\$ 381.958, AUMENTO DE M\$ 36.525 , PARA ADJUDICAR LA OBRA DE AUMENTO DE CONTRATO APROBADA POR M\$ 7.335. Y EL PRESENTE AUMENTO DE CONTRATO POR M\$ 6.594. ASIMISMO SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR EL PROEYCTO.
7. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INCREMENTO DE RECURSOS POR REAJUSTE POLINÓMICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO ACERAS 13 SUR A 31 SUR-AVENIDA COLÍN A 25 PONIENTE, COMUNA DE TALCA", CÓDIGO BIP 40.023.341-0, POR LA SUMA DE M\$ 2.681.761, QUE CONTEMPLA LA CONTRATACIÓN INICIAL DE M\$ 2.498.608, EL AUMENTO DE CONTRATO APROBADO POR M\$ 43.576 Y EL PRESENTE AUMENTO POR APLICACIÓN DE REAJUSTE POLINÓMICO POR M\$ 139.577; ASIMISMO SE ACUERDA AUTORIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE SEAN NECESARIAS PARA EJECUTAR LA INICIATIVA.
8. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR 2 SOLICITUDES DE CONCESION DE USO GRATUITO DE INMUEBLES FISCALES, POR EL PLAZO QUE EN CADA CASO SE INDICA Y QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
9. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA OTORGAR MANDATO A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES PARA PARTICIPAR EN LAS DISTINTAS ACTIVIDADES A LAS QUE FUERON INVITADOS, EN LAS FECHAS, LUGARES Y HORARIOS QUE SE DETALLAN EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
10. POR 17 VOTOS A FAVOR, 01 ABSTENCION Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO DE ACUERDO A LO DICTAMINADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, ACORDO AUTORIZAR Y RATIFICAR LOS SIGUIENTES COMETIDOS A LOS CONSEJEROS(AS) REGIONALES QUE HAYAN ASISTIDO Y PARTICIPADO EN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, CUYAS INVITACIONES HAN SIDO CURSADAS POR DIVERSAS AUTORIDADES REGIONALES, EXCEPTUANDO A LA GOBERNADORA REGIONAL.
11. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR FECHAS PARA CELEBRAR LAS SESIONES PLENARIAS DURANTE EL MES DE MARZO DE 2024, A DECIR: A) SESION ORDINARIA Nº 828: MARTES 05 DE MARZO DE 2024. B) SESION ORDINARIA Nº 829: MARTES 19 DE MARZO DE 2024.
12. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA NUEVA CONFORMACION DE LA INTEGRACION DE LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA Y EN LA COMISION DE PRESUPUESTO, SEGÚN LO SIGUIENTE: DEJA LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA, EL CONSEJERO IGOR VILLARREAL GUAJARDO E INGRESA A LA COMISION DE PRESUPUESTO. ASIMISMO, DEJA LA COMISION DE PRESUPUESTO, EL CONSEJERO RODRIGO HERMOSILLA GATICA E INGRESA A LA COMISION JURIDICA, REGIMEN INTERNO Y ETICA. ASI LAS COSAS LA INTEGRACION QUEDA DETALLADA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.
13. POR 18 VOTOS A FAVOR Y 02 RECHAZOS, EL CONSEJO ACIERDA QUE A CONTAR DE LA FECHA DE LA CELEBRACION DE LA PRESENTE SESION, NO SE OTORGARÁ LA PALABRA A NINGUN ALCABE, SEREMI O JEFE DE SERVICIO, DURANTE EL DESARROLLO DE LA SESION PLENARIA.
14. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA APROBAR EL INSTRUCTIVO PARA PRESETNACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACION TEATROS FNDR 8% AÑO 2024, ORIENTACIONES BASICAS PARA POSTULAR A ACTIVIDADES CULTURALES O CARTELERA TEATRAL AÑO 2024 – GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, CUYO TEXTO SE INSERTA EN EL CUERPO DE LA PRESENTE ACTA.



15. POR 20 VOTOS A FAVOR, EL CONSEJO ACUERDA SOLICITAR AL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE, QUE EL LUNES SIGUIENTE, SE OFICIE A LOS ALCALDES, PARA HACER LLEGAR EL INSTRUCTIVO DE PRESENTACION DE ACTIVIDADES CULTURALES Y PROGRAMACION TEATROS FNDR 8%, AÑO 2024, GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE.

Siendo las 20:07 horas y habiéndose concluido con el total desarrollo de la Tabla programada para la presente jornada, la Gobernadora pone fin a la presente Sesión.



*Juan Paulo Soto Garcés*  
JUAN PAULO SOTO GARCÉS  
SECRETARIO EJECUTIVO



CBC/JPSG/pom/nbb.-